



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 257

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas.	7622	León de la Riva (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS); y Buiza Díez (Grupo Mixto).	7622
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7622	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7646
Sección 05.		Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos.	7646
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7622	Sección 06.	
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Trapero García y Fernández Rodríguez (Grupo Socialista);		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7646

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7646	(Grupo Popular); Aznar Fernández (Grupo Mixto); y Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7646
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Martín Fernández		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7664
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	7664

(Comienza la sesión a las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Continuamos con la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro.

Se han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor don Luis Aznar sustituye a don Antonio Herreros Herreros, y, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Angel Trapero sustituye a don Juan Antonio Lorenzo y don Patricio Fernández sustituye a don Fernando Queipo.

Debatiremos la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la que nos encontramos, en primer lugar, con la Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, el señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente. Para simplificar el debate y yo creo que hacerlo más ágil, el Grupo Socialista no va a hacer más que uso de una sola intervención, repartida entre mi compañero señor Patricio y yo, para defender globalmente todas las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Tiene la palabra, en ese sentido, el señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Yo defenderé las Enmiendas referidas a los Capítulos de sanidad y mi compañero, señor Patricio, las Enmiendas referidas a los Programas de servicios sociales y atención a menores.

Con respecto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, en primer lugar, hay un bloque, que va de las 649 a las 658, donde, básicamente, tratamos de remediar la situación creada en estos Presupuestos al disminuir la partida dedicada a centros de salud desde unos 800.000.000 de pesetas que se dedicaron en el noventa y tres a sólo 156.000.000 en este año. De tal manera que este año no se va a construir ningún nuevo centro de salud, únicamente se van a finalizar los que ya aparecían presupuestados el año pasado, y que, en algunos casos, pues, ni siquiera se han comenzado. Son los centros de Gradefes en León y tres en Segovia: Cuéllar, Navafría y El Espinar.

Pero es que es más, el tema va más lejos: ni siquiera en este Presupuesto aparecen centros que ya aparecían presupuestados el año pasado, como el de Babia en León, que tenía 100.000.000 de pesetas, el de Burgos Rural Sur y Norte, que tenían cada uno 10.000.000 de pesetas.

Nos parece que, cuando la Consejería está adoptando el criterio de finalización de todos los centros de atención primaria -y ése es el compromiso que ha adquirido en mil novecientos noventa y cinco-, no es posible que este año solamente se dediquen 156.000.000 de pesetas a centros de salud. A este ritmo, no va a ser posible concluir o cumplir el compromiso de finalización de los centros de salud en mil novecientos noventa y cinco.

Por eso presentamos estas Enmiendas, que detraen dinero del Hospital de Fuente Bermeja y, fundamentalmente, de las obras dedicadas a constituir un centro de programas intermedios en salud mental, y que nos parece que son cantidades excesivas para la finalidad; mientras que nos parecería prioritario el que se finalizara la construcción de centros de salud y que se cumpliera el compromiso de la Consejería de acabar en mil novecientos noventa y cinco con la construcción y la reforma de la atención primaria.

Un segundo bloque se refiere a las Enmiendas 659, 660 y 661, y están referidas a que el año pasado ya aparecía en Presupuestos el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, con unas previsiones de 800.000.000 de pesetas; ya en concreto para el año noventa y tres figuraban en Presupuestos 115.000.000. No se ha comenzado la construcción de este Centro de Hemoterapia y Hemodonación y, por lo tanto, no se han gastado, en principio, los 115.000.000 de pesetas del noventa y tres. Pero, además, es que, sorpresivamente, desaparece del Anteproyecto del noventa y cuatro, en el que deberían figurar 300.000.000 de pesetas para concluir ese Centro. Por lo tanto, nos parece fundamental el que se continúe con la construcción de este Centro de Hemoterapia y Hemodonación, el cual es competencia de esta Comunidad Autónoma, y es una de las pocas Comunidades Autónomas donde todavía no se ha comenzado la realización del centro correspondiente.

Proponemos, a través de diversas Enmiendas, que haya una cantidad que, al menos, permita la adquisición de los terrenos y la elaboración del proyecto para el próximo año mil novecientos noventa y cuatro.

Hay un tercer bloque, que se refiere a las Enmiendas 644 a 671, en el cual quitamos un 10% de cotizaciones sociales y MUFACE, que aumentan 1.050 millones de pesetas, y que nos parece que no se justifica ese aumento -prácticamente el 100%- solamente con el paso de funcionarios de la MUFACE a la Seguridad Social, como explicación que se nos había dado anteriormente. Y proponemos que se dediquen alrededor de 110.000.000 de pesetas para programas de campañas de salud pública, que nos parece inexplicable que desde hace tres años, prácticamente, esté congelado en 300.000.000 de pesetas, y que con esta dotación, mínima dotación de 300.000.000 de pesetas, que no se incrementa desde hace -vuelvo a repetir- más de tres años, nos parece que no hay fondos suficientes o financiación suficiente para cumplir las previsiones y los objetivos del Plan de Salud y que siguen desatendiéndose en esta Comunidad Autónoma los compromisos y las necesidades que se tienen en salud pública.

Hay un cuarto bloque, que se refiere a las Enmiendas 662 y 663, que trata de que haya dotación presupuestaria para el cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria, que prevé que en el plazo de un año -y se aprobó el seis de abril de este año- se tendrá que constituir el Consejo Regional de Salud. Efectivamente, en los Presupuestos aparece dotación presupuestaria para la gerencia, pero no aparece para el Consejo Regional de Salud, e intentamos que haya una partida para el funcionamiento y constitución del Consejo Regional de Salud, así como también para la constitución de los Consejos de Salud de Área y del Consejo de Dirección del Área, a pesar de que en la propia Ley no viene un plazo taxativo en el cual se tendrían que constituir estos dos últimos.

Hay un quinto bloque, en el cual intentamos que todos los convenios que aparecen en diferentes Programas de esta Sección, dedicados sobre todo a ayudas a la investigación y convenios con diversos departamentos de la Universidad, se agrupen en un solo Programa que se dedique al fomento de la investigación. Esta Enmienda viene por el propio contenido de la Ley de Ordenación Sanitaria, que, textualmente, dice que "la Comunidad Autónoma fomentará la investigación, establecerá reglamentariamente los principios a los cuales ha de ajustarse dicha actividad", y que "la investigación sanitaria se dirigirá a la promoción y mejoría de la salud de la población de Castilla y León", y que "la administración sanitaria establecerá sistemas de información y presupuestos específicos y la evaluación de la actividad de investigación".

Con arreglo a la propia Ley de Ordenación Sanitaria, intentamos que haya un presupuesto específico dedicado al fomento de la investigación y que, efectivamente, se hagan las cosas racionalmente, se delimiten los campos prioritarios -como dice la propia Ley de Ordenación Sanitaria- para la investigación y la formación, de acuerdo con las prioridades del Plan de Salud, y que, después de un concurso público que permita hacer las cosas con trans-

parencia, se seleccionen las colaboraciones más interesantes, a través de la firma de convenios o bien de subvenciones, con una evaluación posterior de los resultados. En definitiva, de lo que se trata es de -digamos- transformar todas las ayudas o todos los convenios que había de una forma dispersa en la Consejería con arreglo a la nueva Ley de Ordenación Sanitaria en un Capítulo -digamos- o en un Artículo dedicado al fomento, a la investigación, y que se haga de una forma... a través de una forma transparente y con posterior evaluación de los resultados conseguidos por esas ayudas al fomento de la investigación.

Por último, hay un último bloque, que son las Enmiendas de la 687 a la 698, que se trata de crear un nuevo Programa, un nuevo Programa en el cual se engloben todos los artículos referidos a la lucha contra la drogadicción, y que viene justificado, sobre todo, también, en el Proyecto de Ley de Drogas que estamos discutiendo actualmente, que considera... que da una consideración integral del proceso continuado de prevención, asistencia e integración social, y que, incluso, llega a tratar de fijar una dotación presupuestaria mínima, del 0,25% del Presupuesto, dedicado a la lucha contra la drogadicción. Por lo tanto, si eso es el futuro que prevé la propia Ley sobre Drogas, parece razonable el que se vayan integrando todos estos artículos que ahora vienen dispersos en la propia Sección 05 en un solo programa, que permita visualizar globalmente las cantidades que se dedican a la lucha contra la drogadicción y que en el futuro permitan, además, pues, hacer una evaluación de si se cumple ese mínimo presupuestario del 0,25% del Presupuesto que se contempla en el Proyecto de Ley de Drogas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para compartir este turno a favor, tiene la palabra el señor Fernández, don Patricio.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Voy a intentar defender las Enmiendas agrupadas del Programa 09, de acción social, el Programa 067, relativo a menores, y un nuevo Programa, que sería el destinado a todo lo relativo a atención a drogodependientes.

Dentro del Programa 09, de acción social, y de las Enmiendas presentadas, hemos hecho un primer bloque de tres Enmiendas, la 546, 547 y 554, cuyo objeto es garantizar, al menos, el incremento del IPC previsto para el año en cuanto al concepto de prestaciones básicas, es decir, los Centros de Acción Social de las Corporaciones Locales, dado que hemos comprobado que en este ejercicio presupuestario se asigna la misma cantidad, idéntica, a la del ejercicio mil novecientos noventa y tres; con lo cual quiere decir, pues, que el costo del IPC tendrá que ser reducido en la valoración de alguno de los Programas. Entonces, en

principio, el objeto es exclusivamente ése, ¿eh?, que no pierdan asignación los CEAS Municipales o que, por lo menos, garantice la misma atención que en ejercicios anteriores.

El siguiente bloque de Enmiendas sería la 548 y la 549, cuyo objeto sería el dotar presupuestariamente al Plan de Desarrollo Gitano en las mismas... A pesar de que haya... también han bajado las transferencias finalistas que el Estado envía a la Comunidad Autónoma con respecto... sí que es conveniente... ha bajado en menos proporción que la rebaja que hace la propia Junta al respecto. Entonces, si a lo uno unimos lo otro, corremos el riesgo de no garantizar el funcionamiento de este Programa a lo largo del ejercicio del noventa y cuatro.

Otro bloque de Enmiendas sería los números 550, 551, 552 y 553, que, en realidad, hablan de diferentes partidas, irían destinadas a nuevos conceptos. La primera de ellas, la 550, sería crear un nuevo concepto para la lucha contra la delincuencia, es decir, un Plan Sectorial de Prevención de la Delincuencia, ¿eh? La número 551; el objeto o la intención es conseguir separar, en cuanto a las subvenciones a la Federación Castellano-Leonesa de la Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos, superar lo que son las subvenciones de lo que son los convenios, para una mejor... para poder comprobar mejor en dónde se va el dinero destinado en su totalidad. Y luego, la 552 y la 553 están destinadas a garantizar o poner las residencias de ancianos; es decir, tanto las empresas privadas sin ánimo de lucro como las Corporaciones Locales que soliciten subvenciones de cara a estas partidas, en cuanto a la reforma de las residencias de tercera edad, habilitar una nueva subvención o reconvertir las subvenciones de tal manera que aquellas residencias, tanto privadas como de la Administración Local, que estén dispuestas a reconvertir, la reforma sea para reconvertir parte de las plazas que tienen ahora mismo para válidos en plazas para asistidas, dado que la demanda puede ir en un futuro más hacia las plazas de asistidos que hacia las plazas de válidos.

Por tanto, de esta manera, pretendemos anticiparnos, ¿eh?, a esa necesidad y colaborar a que en un futuro no haya tanta lista de espera para enfermos... para personas de tercera edad asistida y podamos cubrir estas necesidades de una forma más objetiva.

El último bloque de enmiendas del Programa 09 sería la número 700, 701 y 702, que, en concreto, lo único que pretendemos es derivar, derivar de la partida sin provincializar, de la partida 761, es decir, de obras y equipamientos en centros y servicios sociales de las corporaciones locales, derivar hacia la construcción hacia la provincia número 8, hacia la construcción en la provincia de Valladolid, con el inicio de la construcción de una residencia de ancianos en Tordesillas, hacia la cofinanciación de una residencia para minusválidos psíquicos en Medina del Campo y la última sería para cofinanciar, igualmente, una residencia de tercera edad en Peñafiel.

Referente al Programa 067, de Menores, todas las enmiendas van a ser agrupadas en dos bloques. El primer bloque sería desde la 555 hasta la 565, donde, con toda esta batería de Enmiendas, lo que se pretende es crear un nuevo Concepto, que sería 270, para dotar presupuestariamente aquellos nuevos servicios que ya la Dirección General de Servicios Sociales ha anunciado que pondría en marcha y que, sin embargo, no parece que queden suficientemente reflejados presupuestariamente en el Anteproyecto del noventa y cuatro. Es decir, por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, se anuncia la puesta en marcha inminente en cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de unidades de integración educativa para atender lo que la Ley 4/92 exige en cuanto a medidas de libertad vigilada para menores de edad, y unidades de socialización, cuya pretensión es que puedan atender a estos casos en régimen de internado, sin necesidad de llegar a medidas de internamiento o privación de libertad. Es decir, estas serie de unidades, que está prevista su creación, no están dotadas económicamente. Entonces, se pretende que, ya que su creación parece ser inminente, que se les dote en condiciones para poder garantizar su funcionamiento.

Y el resto, en concreto, sería para derivarlo hacia la partida, hacia el 662, la reparación y conservación de centros de menores, por una razón en este caso lógica; es decir, la propia Junta en enero del noventa y cinco se va a ver obligada por el Decreto de Mínimos que establece las condiciones que deben de reunir los centros de servicios sociales de la Comunidad Autónoma, tanto los públicos como los privados, establece una serie de requisitos mínimos que van a exigir la adaptación de los centros a ese nuevo Decreto, a esa nueva normativa. Entonces, si a esto unimos el que en los centros públicos, en los centros de la propia Junta, la inversión que se ha hecho, sobre todo en los centros de protección, últimamente no ha sido la que debiera, el propio envejecimiento y el propio uso de los centros nos lleva a pensar que, si queremos estar en enero del noventa y cinco en condiciones de que pueda pasar el Decreto de Mínimos establecido por la propia Junta, deberemos de destinar fondos para que así sea; si no, difícilmente vamos a cumplir lo que en este momento se está exigiendo a la iniciativa privada. Entonces, el objetivo, por un lado, es doble; es decir, por un lado, dotar presupuestariamente las nuevas unidades, y, por otro lado, garantizar que los centros públicos pueden recibir unas partidas de cara a la reparación y conservación y la adaptación al Decreto de Mínimos, que es obligatorio en enero del noventa y cinco estar ya sujetos al mismo.

Con respecto al otro bloque de enmiendas, de la 566 a la 647, el objetivo de estas partidas en concreto se deriva del..., comprobamos cómo la partida, la partida de ingresos de menores en centros colaboradores sigue estando muy dotada; es decir, se repiten los esquemas... en los centros colaboradores se repiten, más o menos, los esquemas de los centros propios, y entendemos que, de cara a garantizar

una atención individualizada y personalizada, si los centros propios ya han aceptado que existen otra serie de recursos dentro del ámbito de actuación que pueden ser más apropiados para los críos, como en este caso puede ser cualquier medida de acogimiento o de hogar funcional o de hogar tutelado, pues, vamos a derivar también aquellos ingresos que tenemos en centros colaboradores, que tienen los mismos esquemas que los centros propios, vamos a derivarlos hacia aquellos recursos que puedan garantizar una atención más individualizada y personalizada.

Entonces, en los centros... en concreto estos centros, los centros colaboradores, están justificados para menores con características muy determinadas, como centros especiales o centros de educación especial de disminuidos psíquicos, pero no para menores de protección sin condición especial alguna. Entonces, aquellos menores que puedan estar en hogares funcionales o en hogares tutelados o en acogimiento temporal, que sean derivados, la partida..., hacia esas partidas.

Entonces, ayudas a familias, pisos de acogida de menores, hogares funcionales, sería la partida aumentada, y las estancias de menores en centros colaboradores, la partida disminuida.

Luego hay dos Enmiendas puntuales, la 648 y la 703, cuya justificación es equilibrar los fondos que se destinan para actividades de prevención y centros de día entre las corporaciones locales y las instituciones sin ánimo de lucro. Que los ayuntamientos tengan más medios para desarrollar este tipo de actividades de prevención.

Y, luego, la 703 sería, simplemente, la cofinanciación..., vamos, la financiación para comenzar la construcción de una guardería infantil laboral en el barrio de San Juanillo en Palencia.

Y con respecto al nuevo Programa que habíamos anunciado al principio, el 073, del Programa de Atención a Drogodependientes, ahí todas las Enmiendas van agrupadas en una, desde la 687 a la 698. Y el único objetivo que se pretende con estas Enmiendas es centralizar y mejorar la atribución del gasto de todas las partidas referentes al Programa de Atención y Reinserción de Drogodependientes que, en la actualidad, se hallan dispersas en diferentes Programas. Es decir, tenemos partidas para apoyo y reinserción a drogodependientes en el Programa de Acción Social, en el 09, tenemos partidas en el 011, de Atención Hospitalaria, tenemos partidas en el 014, de Salud Pública; y la única pretensión que se hace es derivar este mismo gasto que en este momento está distribuido entre tres Conceptos distintos... entre tres Programas distintos, perdón, derivarlo hacia un único Programa, con la finalidad exclusivamente de mejorar la distribución del gasto y con ello mejorar la calidad del servicio.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer un turno global, también en contra, sin perjuicio de que admitamos a lo largo de la mañana alguna de las enmiendas presentadas desde el Grupo Socialista.

Y para hacer un turno en contra no porque en principio estuviéramos en desacuerdo con la inmensa mayoría de los objetivos que se persiguen con las enmiendas, sino porque el origen del que se tratan de detraer los fondos para cumplir estos nuevos objetivos es para nosotros prioritario. Yo estoy seguro que todos los miembros de la Comisión comparten conmigo la necesidad de que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social hubiera tenido más fondos para llevar a cabo sus Programas, de la misma forma que compartirían que la propia Comunidad Autónoma tuviera más fondos para asignar a todas y cada una de sus Consejerías. Pero como las cosas son como son y los presupuestos no pueden inflarse en el Capítulo de ingresos, la decisión del Ejecutivo tiene que ser, entre otras, la de establecer las prioridades para lograr los objetivos que más se acomoden en lo que -en su opinión-, a la larga, debe generar un mejor bienestar de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y pasando revista muy a vuela pluma a los paquetes de enmiendas presentados por el Grupo Socialista, tendríamos que decir que nos parece bien que se hagan más centros de salud, pero no está de más recordar aquí que -y estoy seguro nadie me lo va a poder desmentir- la Comunidad de Castilla y León es la que más esfuerzo ha hecho -presupuestario- de todas las Comunidades Autónomas del territorio nacional en construcción de centros de salud, absolutamente de todas; y hablo tanto de cifras relativas como de cifras absolutas, pero además especialmente en el medio rural, que es donde quien los viene construyendo, en su inmensa mayoría, es la Comunidad Autónoma. Por el contrario, el déficit de construcción de centros de salud que venimos arrastrando en esta Comunidad Autónoma, como en las restantes del territorio nacional, son los que en el medio urbano son competencia de la Administración Central.

Hay que recordar, por lo tanto, que la construcción de centros de salud, que en principio debía ser una competencia de quien tiene la asistencia sanitaria por obligación, no de la Comunidad Autónoma, ha supuesto un desvío -que, en ocasiones, ha sido criticado desde algún Grupo Parlamentario en esta misma Cámara- de fondos que la Comunidad Autónoma podría haber dedicado a otros menesteres. Y que, en cualquier caso, tampoco es superfluo recordar en este momento que se está haciendo en este momento, como en el año pasado, un importante esfuerzo en la adecuación de consultorios locales en los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que es otra ne-

cesidad que no tendría por qué cubrir la Junta, tendrían que resolverlo unilateralmente entre las corporaciones locales y el Ministerio de Sanidad y Consumo; y, sin embargo, se está haciendo un esfuerzo importante.

Yo creo, con esto, que justifico por qué hay esa minoración en el presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos, de construcción de centros de salud; porque, insisto, se está a un índice de lograr... o de consecución de objetivos muy superior al de cualquier otra Comunidad, incluidas las que tienen plenas competencias en materia sanitaria.

Con respecto al centro de hemoterapia y hemodonación, efectivamente, a nosotros también nos llamó la atención de la desaparición del Proyecto de Presupuestos de esa partida, partida que viene repitiéndose desde hace un montón de años, no menos de cinco -por lo menos que yo recuerde; no estoy en condiciones de decir si en el primer año del presupuesto de la Legislatura pasada estaba, pero sí en los demás-, partida que no viene ejecutándose ningún año por la enorme dificultad que había, primero, por decidir dónde se hacía el centro y después, una vez decidido que el centro, por razones técnicas, que no políticas, debe ser en Valladolid, la dificultad que hasta el momento se ha mantenido para encontrar un local adecuado. Las conversaciones establecidas con la Universidad de Valladolid no han permitido llegar a un acuerdo satisfactorio, porque el local que estaría dispuesta a ceder la Universidad no cumple los mínimos necesarios para construir el centro; las conversaciones mantenidas con la Diputación Provincial tampoco han permitido llegar a un acuerdo que permita ubicarlo en el edificio de lo que era el antiguo Hospital Provincial, que hoy está parcialmente comprometido con otras actividades; y la oferta realizada, o las conversaciones iniciadas últimamente con el Ayuntamiento de Valladolid proporcionan un solar que por su ubicación, lejos de los centros asistenciales de nuestra ciudad, tampoco parece que sea el lugar idóneo. Al no tener una perspectiva clara de que en el año noventa y cuatro pueda solventarse el tema, eso es lo que ha hecho decaer de la partida presupuestaria los fondos para la construcción del centro de hemoterapia y hemodonación; pero estoy absolutamente convencido de que, si se llegara a un acuerdo, por lo menos el proyecto se podría realizar con fondos de la propia Consejería en este mismo año, el noventa y cuatro.

Las partidas que tratan de ampliar las campañas de salud pública, que, en principio, son loables por su destino, lo que pretenden es disminuir el Capítulo previsto de cotizaciones a la Seguridad Social, que, desde luego, se justifica sobradamente con el incremento de funcionarios que pasan de MUFACE a la Seguridad Social y porque, además, son más los funcionarios presupuestados. Este es el año, sin duda ninguna, que mejor se ha presupuestado el Capítulo I, en que las cifras del Capítulo I más se han acercado a la realidad, en el que el déficit previsto del Capítulo I es mínimo en cualquiera de las Consejerías. Y,

lógicamente, ese incremento del Capítulo I no sólo es en lo referente a la retribución del funcionario, sino también a la Seguridad Social.

Yo creo que no hay dificultades en el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Ordenación Sanitaria. No hace falta hacer ninguna referencia especial en el tema presupuestario. La de la Gerencia ya está prevista, con una Enmienda incluida en su momento, y las demás, los gastos de los Consejos Regionales de Salud son mínimos como para requerir una presupuestación específica, al menos en este año.

Hay un tema que a nosotros, en principio, nos parece una idea acertada, con muchas reservas, como voy a tratar de justificar ahora, que sería el agrupar todos esos convenios y subvenciones que se realizan en materia de educación sanitaria o de investigación desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Sin embargo, no vamos a poder admitir estas enmiendas habida cuenta que muchos de estos convenios son -por no decir todos-, son convenios plurianuales ya firmados y, por lo tanto, no pueden ser objeto en este momento de incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, sí voy a dejar expreso ante la Comisión nuestra voluntad de dirigirnos a la Consejería -lo hemos anticipado verbalmente, pero lo haremos formalmente en las próximas semanas- pidiendo que, en la medida de lo posible, en presupuestos sucesivos se tienda a unificar en un mismo programa todas estas partidas, haciendo las reservas, lógicamente, que de anualidades anteriores o de anualidades futuras vengán comprometidas por los convenios ya firmados. No nos parece una mala iniciativa, y, por lo tanto, no pudiendo aceptar la letra de la Enmienda, porque en este momento es técnicamente imposible (los convenios y las partidas están ya comprometidas en su inmensa mayoría), nuestra voluntad es que todo esto se agrupe en un programa para que con transparencia absoluta se sepa en qué áreas se investiga, en qué áreas se fomenta y se financia la investigación en materia sanitaria desde nuestra Comunidad Autónoma y cuáles son los criterios que le llevan a la Junta a hacer determinados programas, determinados convenios o a conceder determinadas subvenciones.

Hay una última parte de la intervención del señor Traperero que coincide también con la última parte de la intervención de su coportavoz en esta Comisión, referente a la unificación en un solo programa de todas las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la droga. En primer lugar, quiero decir que me sorprende de una parte esta iniciativa, que no me parece mal, pero me sorprende, habida cuenta que el desdoblamiento de los programas muchas veces obedece a iniciativas de la oposición. Yo vengo observando que cuando se unifican programas de distintas Consejerías en uno solo se critica la unificación (y el año pasado en esta misma Comisión se criticaba que los servicios sociales se unificaran en un único programa todas las partidas) y cuando están en distintos programas

lo que se critica es que estén en distintos programas y se pide que se unifique. Para mí existe y me he repasado Diarios de Sesiones de los últimos seis debates en Comisión de estas materias para no hablar de memoria. A mí no me parece mal que se unifiquen y, en este sentido, ofreceremos una transacción al Grupo Socialista para iniciar esta unificación. Pero hay una doble contradicción: una contradicción en el tiempo con la actuación del propio Grupo en esta materia y en otras parecidas en esta Cámara y una contradicción con la actuación política que el Partido Socialista tiene en materia de drogas a nivel del Estado, que ya sé que me van a decir que ésa no es su responsabilidad. Pero precisamente por coherencia de este Portavoz, que ha criticado frontalmente que las partidas de las drogas que el Gobierno de la Nación dedica a esta materia se manejen desde distintos Ministerios y no desde el Plan Nacional de la Lucha Contra la Droga, que es donde nosotros decimos que debería ubicarse, y con el que, además, una vez más, voy a reiterar que hay un acuerdo habitual entre todas las Comunidades Autónomas y el Plan Nacional, pues, sin embargo, hay una partida importantísima que desde el Ministerio de Asuntos Sociales se maneja de espaldas y en contradicción con el propio Plan Nacional de Lucha Contra la Droga, y una vez más quiero decir que, si allí nos parece que se hace mal, vamos a ser coherentes y vamos a tratar de unificar todas esas partidas en un programa, por lo que les anticipo que aceptaremos la Enmienda que crea ese Programa 073 y les ofreceremos una transacción en lo que hace referencia a la dotación de Capítulo I para este Programa, porque entendemos que hay un error técnico en las Enmiendas presentadas desde el Grupo Socialista, con lo cual, admitiendo el destino, pediremos que se cambie el origen y la cantidad para ubicar ahí las partidas finalistas que para Capítulo I llegan a la Comunidad Autónoma.

En el resto de las Enmiendas que hacen referencia a la creación de este Programa nos vamos a tomar una reflexión un poco más en el tiempo, pero espero -y lo anticipo- que de aquí al debate de Pleno podamos asumir el resto de Enmiendas que hacen referencia a la unificación de la partida de la droga o de las distintas partidas de la droga en una única partida presupuestaria.

Con respecto a las Enmiendas que ha defendido don Patricio, yo quisiera hacer ver que, una vez más, lo que se trata es que la Comunidad Autónoma venga llenando los huecos que deja el Ministerio de Asuntos Sociales, que cada año viene recortando los presupuestos en esta materia, tanto en lo que hace referencia a las CEAS, como en el Plan de Desarrollo Gitano, como en otras materias. Y entonces, como los presupuestos no son de goma, el esfuerzo que se hizo en el año noventa y tres por parte de esta Comunidad Autónoma para cubrir alguno de esos decrementos que la Administración Central nos hizo sufrir han sido más que notables y, por lo tanto, no vamos a poder acceder a eso, porque, además, como veremos después al ir sacando una por una las Enmiendas, o analizando una

por una las Enmiendas, veremos que de donde se pretenden extraer los fondos no es posible.

Hay algunas sugerencias que, al menos parcialmente, pueden, sin necesidad de enmienda parlamentaria, pueden tenerse en cuenta, como es el destinar parte de los dineros de las reformas de residencias a transformar plazas de tercera edad en plazas para inválidos, pero entendemos que no hace falta llegar a esa modificación presupuestaria y que tan importante es dotar de plazas de inválidos como de unos mínimos... unas mínimas condiciones para las plazas de los residentes de tercera edad que son capaces de valerse por sí mismos.

Me llama la atención particularmente, y además entra en contradicción con lo que habitualmente critica el Grupo Socialista y alguno de los otros Grupos, el que se hagan tres Enmiendas, que alguien ha calificado en su día de enmiendas de campanario, diciendo háganse tres residencias de la tercera edad, curiosamente en la provincia de Valladolid y precisamente en tres ayuntamientos de gobierno socialista: Tordesillas, Medina del Campo y Peñafiel, cuando, además, curiosamente -yo no sé quién les habrá redactado a ustedes esas Enmiendas-, en Peñafiel está prácticamente terminada una residencia de la tercera edad que venía arrastrándose desde hace un montón de tiempo y lo que hay que hacer es ponerla en marcha cuando se encuentre alguien capaz de hacerse cargo de la gestión. Pero yo no sé si sin haber terminado de abrir la residencia de Peñafiel quieren ustedes que abramos otra o que nos pongamos en marcha para construir otra. Me temo que ahí la información que se les ha dado no es muy acertada.

Es razonable el que se plantee una progresiva desistitu..., ya lo diré, perdónenme ustedes... vamos, en definitiva, que saquemos los menores de los centros... -cuando a uno se le traba la lengua, no hay forma de salir adelante-, desinstitutionalización de los menores para llevarles a centros, a casas de acogida o a familias de acogida. Es una política que yo creo que suscriben todos los expertos en la materia, pero hasta el momento nosotros pensamos que con la partida presupuestaria que hay es suficiente para atender a estas necesidades, en el convencimiento absoluto de que, si hubiera más familias de acogida, se harían sobre la marcha las modificaciones presupuestarias que permitieran acceder a cubrir las necesidades económicas que las plazas de acogimiento exigieran y, si pudiéramos terminar cerrando todos los centros propios y los centros colaboradores, porque todos los niños estuvieran en familias de acogida, en buenas condiciones -también hay que decirlo-, seríamos absolutamente partidarios de hacer desaparecer esa partida.

En definitiva, pues, compartiendo en buena medida los destinos que se persiguen con una buena parte de las Enmiendas, es imposible acceder a la inmensa mayoría de las mismas por el origen de donde se tratan de detraer esos fondos. Si tuviéramos más dinero, a buen seguro que

admitiríamos... que seríamos más generosos en esa admisión de Enmiendas desde el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Trapero tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que, efectivamente, no solamente cuando discutimos orígenes estamos discutiendo prioridades. Y en este caso en concreto, en el primer bloque, referido al aumento de fondos para centros de salud, ahí lo que estamos discutiendo es precisamente una prioridad, porque el origen es el Hospital de Fuente Bermeja, en el cual se intenta dedicar una cantidad tremenda de dinero, 1.117 millones de pesetas en concreto, distribuido entre diferentes años, y nos parece... para realizar un centro de programas intermedios de salud mental. Frente a esa prioridad, nos parece que en estos momentos la prioridad no debería ser esa, sino finalizar la reforma de la atención primaria con la construcción de los centros de salud que quedan por realizar, y son bastantes los que quedan por realizar; no estamos todavía cercanos a la finalización de la reforma de la atención primaria. En las Enmiendas que nosotros le hemos presentado, a modo de ejemplo, hay... creo que son nueve centros de salud, en el cual proponemos que se comience el año pasado, centros de salud que están acordados entre el INSALUD y la Comunidad Autónoma y que no están presupuestados. Hablamos de los centros de salud de Lanzahíta en Avila, Mombeltrán en Avila, Burgos Rural Norte, Burgos Rural Sur, Villarcayo, Babia en León, Tejares en Salamanca, La Granja en Segovia, ampliación y reforma del centro de salud de Laguna de Duero de Valladolid y la construcción del centro de salud de Zamora Sur. Y quedan todavía más por realizar, sin tener en cuenta que hay un largo listado de centros de salud en muy malas condiciones que requieren reformas y requieren ampliación y que así se ha reconocido por la Consejería en su momento. Mire, es verdad que esta Comunidad Autónoma, en el año mil novecientos ochenta y seis, era la primera Comunidad Autónoma en reforma de la atención primaria, pero ya no es verdad que eso sea así; han pasado muchas cosas mientras tanto y ya la propia Comunidad Autónoma no se propone ser la primera en acabar la reforma de la atención primaria. Se propone ser la primera en acabar la reforma de la atención primaria de las Comunidades del 143, pero saben perfectamente -y así lo reconoce la Consejería- que Andalucía está prácticamente a punto de finalizar su reforma de la atención primaria y prácticamente con la mayoría de los centros de salud ya construidos. Por lo tanto, el objetivo, y enunciado públicamente por parte de la Consejería, es ser en mil novecientos noventa y cinco la primera de las Comunidades del 143 en acabar la reforma de la atención primaria. Y eso es lo que se compromete en el convenio que está firmando en estos días y que está discutiendo con el INSALUD. Pues bien, con estos Presupuestos, ese posible acuerdo no es factible y no va a ser realidad. No va a ser realidad, fundamentalmente, porque este año no dedican fondos a la construcción de centros de atención primaria, prácticamente decrecen los presupuestos de 800.000.000 de pesetas a únicamente 156.000.000

de pesetas, que es una caída tremenda, tremenda, la más importante que ha habido en los fondos que se dedican a la construcción de nuevos centros de salud.

Me tendrá que reconocer el señor Consejero que cuando se..., el señor ex-Consejero, el Portavoz del Grupo Popular, que cuando se realiza la jerarquización y la reforma de la atención primaria, efectivamente, el esfuerzo no solamente es de la Comunidad Autónoma, el esfuerzo también -y el más importante- es del INSALUD, que corre con los gastos de personal que supone la jerarquización, y, por lo tanto, en todo caso, es un esfuerzo compartido entre las dos Administraciones, no un esfuerzo que se pueda apuntar únicamente en manos de la Junta de Castilla y León y de la Consejería. Y, en todo caso, es un esfuerzo que ya se venía llevando a cabo y de una forma muy evidente y en un porcentaje muy importante en los cuatro años que estuvo gobernando el Partido Socialista, que ya dejaron la reforma de la atención primaria en esta Comunidad Autónoma en cabeza del resto de las Comunidades Autónomas.

Decirle también que, mire, cuando me critica constantemente que anda mucho más retrasado la construcción de centros de salud en las capitales, que es verdad, pues, usted tendrá que reconocer cuál es la causa de ello. La causa es la explicación que usted me ha dado en el segundo bloque de Enmiendas que hemos discutido: el centro de hemoterapia y donación, seis años presupuestados y no se ha comenzado. Dicen: ¿por qué? Pues, porque no encuentran suelo. Pues eso mismo, multiplicado en un alto porcentaje, es lo que ocurre para los centros de salud en las ciudades donde es muy difícil de encontrar suelo. Y es más, en el convenio que estos días se está firmando, se compromete la Junta con el INSALUD a, de común acuerdo, buscar suelo e incluso comprarlo y adquirirlo, aunque no sea por cesión de las propias corporaciones locales. Y se comprometen a más: donde no se encuentre suelo, lo que harán es alquilar locales para que esos centros se puedan poner en marcha. Por lo tanto, mire, yo no creo que haya justificación posible ni razón evidente, y creo que las prioridades tampoco lo justifican, para el frenazo y el descenso tremendo que ha habido en los recursos que ustedes dedican a los centros de salud, a la construcción de centros de salud; y más cuando en el aire, estos días, sale en los medios de comunicación que la Comunidad Autónoma y el INSALUD se comprometen a acabar en mil novecientos noventa y cinco la reforma de la Atención Primaria, para ser la primera Comunidad del 143 en acabar esa reforma.

Con respecto al Centro de Hemoterapia y Hemodonación, decirle que yo comprendo las dificultades que la Consejería puede tener en ejecutar las partidas presupuestarias que han figurado en anteriores presupuestos por la dificultad en encontrar suelo, pero también le digo que lo que parece que no es de recibo es que desistan, al menos presupuestariamente, en la búsqueda de ese terreno, como podría inferirse de que no aparece cantidad presupuestaria en este año. Yo lo que le pediría es que sigan con ese

esfuerzo, que sigan buscando terrenos, bien sea por cesión de instituciones de carácter público, o bien sea, también -como se plantea en los Centros de Salud-, por compra de terrenos privados, pero que no desistan ustedes de ese empeño. Y la manera de demostrarnos, que tienen, de que no desisten en ese empeño es aceptar las Enmiendas del Grupo Socialista, y que este año también figure partida presupuestaria, porque eso es lo único que denota voluntad política de seguir en el empeño de construir el Centro de Hemoterapia o Hemodonación. Si no hay partida presupuestaria, nosotros no podremos deducir de ningún tipo de intervención que sigue habiendo la voluntad política de llevar adelante este Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

Quiero decirle, también, que, mire, yo creo que, por encima de dónde se detraigan también los fondos, lo que no es justificable en esta Comunidad Autónoma es que sigamos dedicando 300 millones de pesetas a programas de salud pública. Yo creo que llevamos ya varios Presupuestos -dos en concreto- discutiendo este tema, y yo le aseguro que hay partidas de donde se podrían detraer fondos para que, al menos, ampliaran o aumentaran en el IPC la cantidad que se dedica a Programas de Salud Pública, sabiendo además que ésa yo creo que debe ser la, digamos, prioridad fundamental de esta Comunidad Autónoma, que para ello es la que tiene las competencias, y además es el problema prioritario de esta Comunidad Autónoma. Hace poco le recordaba, por ponerle algún ejemplo, que los datos que han salido a través... en los medios de comunicación social, nos vuelven a recordar que somos la Comunidad Autónoma con más casos de brucelosis a nivel nacional, casos por habitantes, que si la media en España son ocho casos por cada cien mil habitantes, en esta Comunidad Autónoma son treinta y tres casos por cada cien mil habitantes. Y no me diga usted -como me dice el Consejero- que es que la... la cantidad de ovejas que hay en esta Comunidad Autónoma hace que se justifique en sí mismo esa cantidad, porque hay otras muchas Comunidades Autónomas que tienen mayor cantidad de cabaña por el número de habitantes y tienen un número de casos menores que los que tiene esta Comunidad Autónoma, porque el empeño que han puesto en solventar enfermedades como estas, desde hace bastantes años, es mucho más importante.

Y lo mismo le puedo decir -y han salido los datos hace muy poco en los medios de comunicación- con la hidatidosis: cuatrocientos casos declarados en toda España, la cuarta parte, cien casos en Castilla y León. Y aquí no me podrá decir usted también que, digamos, esta Comunidad Autónoma es la que más perros tiene de todas las Comunidades Autónomas, porque no hay ningún dato que lo justifique.

Por lo tanto, mire, yo creo que esos deben ser temas prioritarios en esta Comunidad Autónoma, yo creo que, sin hacer de este tema un tema de confrontación entre

Grupos políticos, deberíamos ponernos de acuerdo para elaborar un buen Programa de hidatidosis, en colaboración con las Corporaciones Locales, y erradicar esa enfermedad de esta Comunidad Autónoma, que es posible, factible, y que económicamente y socialmente es más rentable que muchos otros fondos que dedicamos, que crecen en cuantías importantes y, en cambio, en índices de salud no dan los resultados o no dan los éxitos que dan, fundamentalmente, los fondos dedicados a salud pública.

Y con respecto al cuarto y quinto bloque, en primer lugar, decirle que nos parece bien que ustedes hayan reflexionado y que, después de presentarlo durante varios años, hayamos tenido el poder de convicción suficiente para hacerles caer en que es mejor agrupar todas las ayudas que se realicen a través de convenios en una sola partida, dedicado al fomento de la investigación. Y, por supuesto, aceptamos también su argumentación de que hay compromisos adquiridos para este año y, por lo tanto, si el criterio también del Grupo Popular es que, a partir de los próximos años, se agrupen en una sola partida y que, además, se distribuya con evaluación de los resultados y con una cierta transparencia, pues, solventaremos uno de los problemas que nosotros veíamos en aciertos, en anteriores Presupuestos. Y yo creo que, sobre todo, haremos caso a la propia Ley de Ordenación Sanitaria que hemos aprobado hace poco, que habla precisamente de eso, de Presupuestos específicos para el fomento de la investigación, de la evaluación de las actividades y creo que podremos hacer más racionalmente las ayudas que desde esta Comunidad Autónoma se vienen realizando de una forma dispersa a la propia investigación.

Y, por supuesto, también aceptar su propuesta de incorporar la idea que nosotros teníamos de incluir en un sólo programa todas las partidas dedicadas a la lucha contra la drogadicción. Y, en ese sentido, decirle que no hay contradicción, no hay contradicción con lo que se hace en otros sitios, no hay contradicción. Y se lo voy a explicar. Podrá encontrarse en fase diferente, pero lo que se ha hecho dentro de la Administración Central es intentar homogeneizar todos los recursos que se dedican a eso. Mire, hasta hace muy pocos años, las partidas contra la droga se manejaban por diferentes Ministerios, sin ninguna persona que coordinara, y únicamente había una Comisión que se reunía de vez en cuando; en una administración hecha hace muchos años, que no tenía práctica, no en una administración "ex novo", realizada hace pocos años, donde es más fácil ubicar la lucha contra la droga en una sola Consejería. Y, por lo tanto, yo creo que los esfuerzos a través del Plan de Droga, que lo que supone es la coordinación de los esfuerzos de todos los diferentes Ministerios, a través de la persona y de la figura que se ha creado como coordinador del Plan de Droga, lo que se han hecho son esfuerzos en, digamos, la unificación, en la racionalización del gasto. Bien es verdad que lo que no se ha conseguido todavía es que figure en un solo Ministerio, porque en la Administración Central es mucho más difícil. Lo que proponemos

es que aquí, que, efectivamente, es una administración creada hace poco, que no existen esos problemas, porque los fondos están todos dentro de una Consejería, que, por claridad, por atender mejor a la futura Ley de Drogas, pues, efectivamente, aparezcan en un solo programa, que permita además valorar ese compromiso que ustedes mismos se han impuesto, que se han impuesto, al menos, en el Anteproyecto, el 0,25% del presupuesto de ingresos para dedicar con..., a la lucha contra la drogadicción.

Por lo tanto, desacuerdo en las... en los tres primeros bloques. Y, pues, agradecerles que al final hayamos coincidido, hayamos sido capaces de convencerle en los dos últimos temas, que es... todas las partidas dedicadas a la investigación que aparezcan en un sólo artículo, aunque no sea este año, a lo largo del próximo año; y, en segundo lugar, la creación de un Programa de Lucha Contra la Drogadicción y la incorporación de todas las partidas dispersas en ese Programa correspondiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir la réplica, señor Fernández, don Patricio, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. En principio, es positivo oír que hay un acuerdo en cuanto a los objetivos, pero también para automáticamente oír que, lógicamente, donde no estamos de acuerdo es en los objetivos de las partidas disminuidas. Lógicamente, esto es un problema de priorización de los objetivos, por tanto, es decir, y yo sí que creo que los objetivos de las partidas aumentadas, en este caso, tienen una importancia mayor de las disminuidas, dado que, en la mayoría de las Enmiendas presentadas, se trata de disminuir de programas de familias e instituciones sin ánimo de lucro, de 4 a 8 se trata de disminuir de inmovilizados inmateriales, de transferencias a empresas privadas, de gastos diversos, de reuniones y conferencias, de trabajos realizados por empresas, de estancias en centros colaboradores. Es decir, que yo creo que, en principio, donde nos tenemos que poner de acuerdo, para luego ponemos de acuerdo también en la Enmienda, es en los objetivos no solamente la partida disminuida, sino de la aumentada. Entonces, en principio, yo creo que, si estamos de acuerdo en los objetivos finalistas, habrá que ir madurando también el acuerdo en los objetivos de las partidas de salida.

No voy a entrar a defender y argumentar el Concepto 073 de la Atención a Drogodependientes, porque ya lo ha hecho el compañero Miguel. Simplemente vuelvo, en este caso ya, por la reiteración de siempre, siempre el victicismo de, bueno, si a mí me disminuye la Administración Central los ingresos, yo también lo disminuyo. El problema, al final, es decir, si la Junta tiene o no tiene que tapar

los huecos que el Ministerio de Asuntos Sociales deja en cuanto a la CEA y el Plan de Desarrollo Gitano, al final, al final la realidad es única, es decir, que hay menos dinero en un concepto y que, finalmente, los responsables de aplicar esos programas, pues que o hacen milagros o el concepto se resiente. Con lo cual, al final, el decir: si la Administración Central, Ministerio de Asuntos Sociales, tiene la culpa o es la Junta que no nos manda dinero, a los responsables de los programas y a los afectados por lo mismo les va a dar igual; el caso es que no lo van a poder hacer. Entonces, en principio, creo que lo se trata es de corregir eso en la medida de lo posible.

Con respecto a la partida de la construcción, vamos, las partidas estas de campanario, que hacía alusión, de los tres ayuntamientos socialistas, yo creo que a nosotros nos llegan las peticiones de nuestros ayuntamientos; sería, sería muy curioso que nos llegase las de los demás. Entonces, nosotros lo que hacemos es transmitir aquí aquellas peticiones de nuestros alcaldes que consideran que debemos de echarles una mano o debemos intentar sacar adelante sus necesidades.

Y en cuanto a la partida a que se hacía objeto, de Peñafiel, estamos de acuerdo en que la residencia está construida y que no se pretende construir una nueva, sino, simplemente, lo que se trata es de ayuda a mobiliario y enseres, es decir, al equipamiento de esta residencia para que en su momento, lo antes posible, a nuestro juicio, empiece a funcionar.

Luego, el... con respecto al tema ya de menores de la desinstitucionalización de éstos, se nos dice que no nos preocupemos, que hay dinero, que ya se irán haciendo las modificaciones que vayan siendo necesarias sobre la marcha. Es decir, yo creo que, en este caso, la partida 66, de reformas en Centros de Servicios Sociales, baja con respecto al noventa y tres en 50.000.000 de pesetas, y a mí me agrada oír al Portavoz del Partido Popular que sí que va a haber dinero. Yo creo que el deterioro y el cansancio de los centros públicos en este momento, a nivel arquitectónico y físico, es tan fuerte que se necesita una partida -se han hecho cálculos-, aproximadamente, se necesitarían alrededor de 600 millones para corregir esas deficiencias y, sin embargo, se disminuye en 50, y yo oigo que sí que hay dinero y que no va a haber problemas. Espero que no pase en este caso lo que..., incluso que no va a haber problemas de dinero tampoco para poder ir integrando estos menores en familias de acogida, en ayudas a familia y en hogares funcionales, espero que no pase lo que ha pasado en León, donde llevan desde... todos los Programas relativos a menores y a este tipo de nuevas partidas, nuevos recursos, llevan desde enero, desde agosto, perdón, sin poder cobrar, porque la partida está agotada presupuestariamente. Esperemos que no sea así y que las palabras del Portavoz donde dice que sí que hay dinero para corregir estas deficiencias y, partiendo de que estamos de acuerdo en los objetivos, se puedan en el futuro corregir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la dúplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, Presidente, y con brevedad. Tratando de una vez más responder a las objeciones hechas desde los escaños socialistas.

El tema del Hospital de Fuente Bermeja es un tema ya añejo en esta Comisión, y en la Comisión de Bienestar Social; yo le pediría al Portavoz, en este caso, del Grupo Socialista que se repase las intervenciones de su propio Grupo con respecto al futuro de ese Hospital, a lo largo de sesiones anteriores. La verdad es que, a lo mejor, algo de culpa tiene este Portavoz en el tema del Hospital Fuente Bermeja, porque no tuvo el valor, en su día, de aceptar una oferta de compra que tuve, para aquel edificio, porque, realmente, la salida, posiblemente, más razonable sería haberlo vendido para hacer un colegio privado, y ese dinero, eso sí, haberlo llevado a Servicios Sociales. El hecho cierto es que aquello me hubiera arrojado a los pies de los caballos y, por prudencia política, no tomé esa decisión que posiblemente hubiera sido la más acertada.

Pero yo les invitaría a los que actúan de Portavoces Socialistas que se den un paseo por Oña, en Burgos, que vean cómo están allí los pacientes, y que después me digan que no hace falta tomar una actuación decisiva, urgente y en profundidad en el Hospital Fuente Bermeja, para reconducir ese tipo de pacientes que en este momento están en Oña o en otros sitios, que ni se sabe dónde están. Por lo tanto, no podemos detraer dinero de las obras de Fuente Bermeja, si realmente queremos abordar de una vez por todas ese problema.

Y, ya digo, es un tema que a los miembros de la Comisión de Bienestar Social nos suena -como, a buen seguro, reconocerá el señor Trapero-, porque han venido... no me atrevo a precisar, pero bastantes iniciativas de todos los Grupos con el tema del Hospital Fuente Bermeja.

Con respecto a la construcción de centros de salud, que es donde destinarían lo que... el dinero que está previsto para el Hospital de Fuente Bermeja, ¡hombre!, no era sólo en el año ochenta y seis cuando esta Comunidad era pionera. Mire usted, en el año ochenta seis se había hecho muy poquito, entre otras cosas, porque no tenían dinero para hacer más. Pero yo, si quiere, le traigo aquí el Proyecto de Presupuestos de centros de salud de los años ochenta y seis y ochenta y siete -recuerdo que año electoral, el ochenta y siete-, donde se iniciaron decenas de centros de salud, presupuestadas por el entonces Gobierno Socialista con partidas de 2.000.000 ó 3.000.000 de pesetas. Entonces, se hizo una gran campaña. Sí, mire usted, a 2.000.000 por centro, que luego tuve que ir cerrando yo y terminando en los años que fui responsable de esa Consejería.

Luego no me hablen de lo que se hizo en el año ochenta y seis y el ochenta y siete, que fue, claramente, una siembra electoral de partiditas que, en algunos casos, no llegaban al millón de pesetas, para construir centros de salud. Mire, en ese tema, no.

Que nuestra Comunidad Autónoma es absolutamente pionera en la reforma sanitaria, he dicho: del 143, sin duda ninguna, la que más. Y me dice usted: de las del 151, en este momento, sólo Andalucía. Claro, Andalucía, que tiene competencias plenas en salud. Si a nosotros nos permitieran aquí hacer un agujero en la Consejería de Sanidad del calibre del agujero que ha hecho el Consejero de Salud en Andalucía, hoy Ministro de Trabajo, señor Griñán, entonces, hubiéramos terminado los centros de salud, los del medio rural y los de las capitales, a base de dejar un agujero de decenas de miles de millones de pesetas, que ahora tendrá que sufragar la Administración Central. Luego no me pongo a Andalucía como modelo para nada, en temas sanitarios, porque, realmente, si en una Comunidad Autónoma ha habido escándalos en el tema sanitario, ha sido, precisamente, en la andaluza. La catalana también tiene buenos agujeros, pero como también está en el tema de Proyecto de Presupuestos, se los van a tapar también. O sea, que no se preocupe usted. A lo que no nos los taparían sería a nosotros, en ningún caso.

En el tema de los centros... de suelo para centros urbanos, yo reconozco que hay dificultad para adquirirlos, primero, porque hay poco y, después, porque es caro. Claro, no me compare usted los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma con los Presupuestos de la Administración Central, que es quien tiene que comprar ese suelo. Luego no compare. Y, desde luego, algunos Ayuntamientos, como el de Valladolid, ha sido muy generoso, cediendo reiteradas veces solares, para construcción de centros de salud, del propio patrimonio municipal. ¡Hombre!, porque hiciera un esfuerzo la Administración Central y comprara alguno más, tampoco pasaba absolutamente nada.

Y que el Centro de Hemoterapia no aparece en los Presupuestos, reitero que no supone la decisión de no actuar en él, sino, simplemente, de no tener, a corto plazo, un lugar en el que realizar la inversión; y que el compromiso se mantiene, que, aparecido el local o el lugar, se procedería en el año noventa y cuatro a encargar el proyecto de obras, para iniciarlo, pues, posiblemente, con remanentes a final del propio noventa y cuatro o, alternativamente, a comienzos del noventa y cinco.

Insiste en el tema de la brucelosis. Claro que hay brucelosis aquí. Mire usted, no hay brucelosis allí donde no hay ovejas, y aquí ovejas tenemos muchas, y borregos, bastantes. Entonces, se ha dicho que, efectivamente, hay mucha brucelosis en Castilla y León. Claro, la cabaña que tenemos en este tema, pues, es de las más importantes de España. Y también se dice que hay mucha brucelosis, pero es donde se dice en el mismo estudio que es donde... mayor

esfuerzo se ha hecho en la lucha con la brucelosis. No cuente usted la mitad del estudio, cuéntela toda.

Y en el tema de la hidatidosis, mi querido Portavoz, le tengo que recordar una vez más que el control de los perros no es un control de la Comunidad Autónoma, sino es un control de las Corporaciones Locales. Son ellas las responsables de los censos caninos, son ellas las responsables de los controles de los perros vagabundos, que son los que hacen la siembra o la diseminación de la hidatidosis, y son ellas las responsables de que en los mataderos, municipales o no municipales, los despojos no queden al acceso de los perros vagabundos. Luego, por lo tanto, no eche usted la culpa a la Comunidad Autónoma de lo que no tiene. Bastante tiene con afrontar sus propias responsabilidades.

En el Plan Nacional contra la Droga, yo comprendo que trate usted echar un capote a lo que se hace desde la Administración Central, pero admita conmigo que se hace mal. Porque es que no es que esté en distintos Ministerios, es que la distribución de fondos que se hace... que se hacía "no voy a prejuzgar lo que haga el actual Ministro", lo que hacía la anterior Ministra de Asuntos Sociales iba en contradicción frontal con lo que hacía el Delegado Nacional de la Lucha contra la Droga, pero absolutamente. Y allí donde en el Plan Nacional no daba una peseta o daba una cantidad mínima, porque entendía que no era válido aquello, llegaba doña Matilde y ponía los millones que hicieran falta. Luego ahí había una contradicción absoluta.

Admita usted, como yo le admito que es bueno que aquí haya un programa único y que los fondos estén en una Consejería, que hagan lo mismo en Madrid, en la Administración Central. Pero diga... claro, allí las... es decir, la Administración Central tiene muchos más años ya, y tiene unos encastillamientos dentro de cada uno de los Ministerios que nadie quiere soltar una peseta.

Y lo que estamos admitiendo aquí "digámoslo para que quede en el Diario de Sesiones" no es que se cree un programa de la lucha contra la adicción, sino un Programa presupuestario; el Programa ya existe y, además "como Su Señoría bien conoce", alabado públicamente desde el Plan Nacional de la Lucha contra la Droga como uno de los Programas más completos de todo el territorio nacional.

Con respecto a lo del 0,25%. Pues, mire, le voy a adelantar una cosa: yo cada vez creo menos en eso de que en las leyes sectoriales pongamos porcentaje. Cada vez que se encarga un proyecto, decimos: para servicios sociales, tanto; para bibliotecas, cuanto; para... Y, al final, eso no sirve para nada, porque la Ley de Presupuestos tiene el mismo vigor que esas leyes, y donde dice el 0,25% ponemos el 0,40% o el 0,10%, según nos convenga en ese momento, y no ha pasado nada. Por lo tanto, yo cada vez "quizás, uno va aprendiendo con el tiempo" creo menos en esa fijación de porcentajes, que no son más que brindis al sol, sin mayor obligación para el Ejecutivo en su día.

Y con respecto a la segunda intervención, efectivamente, los objetivos fijan las prioridades; unas son las prioridades fijadas desde el Grupo Socialista y otras las que se fijan desde el Gobierno. Y, evidentemente, estamos en nuestro legítimo derecho, nosotros, de hacer una ordenación de prioridades y ustedes de criticarla, porque, evidentemente, eso es consustancial con la actividad política.

En el tema del recorte presupuestario del Ministerio de Asuntos Sociales, debe usted saber como yo que es que hay convenios que se dice: convenios Ministerio-Comunidad Autónoma-Corporaciones Locales. Y, entonces, cuando una de las tres partes rebaja el Presupuesto, no es..... que lo ponga la segunda; mire usted, o lo pone la segunda y la tercera, o hacemos un reajuste presupuestario entre todos. Pero no vale decir aquí, cada vez que uno recorta el Presupuesto, el segundo socio que ponga la diferencia. Eso se ha hecho en el año noventa y tres, pero no se va a poder seguir haciendo permanentemente en todos los programas.

Y a mí me ha sorprendido algo que ha dicho, que yo creo que no debería haber dicho, cuando dice: "es que a nosotros nos llegan las peticiones de nuestros Ayuntamientos". No, mire usted, sus Ayuntamientos son los míos, también, como los que, supuestamente, son los míos, deben ser los suyos. Pero, para que no tenga ninguna duda, mire usted, mire usted, pues, vamos a ver si lo demostramos: esos tres Ayuntamientos, que son los suyos "según usted", pues, mire, siendo yo Consejero de Cultura, su Ayuntamiento de Medina del Campo me pidió una casa de cultura, que está a punto de terminarse, con cientos de millones de inversión; su Ayuntamiento de Tordesillas me pidió una rehabilitación de la Casa del Tratado de Tordesillas, para convertirlo en casa de cultura, con cientos de millones de inversión, que se inaugurarán dentro de muy poco tiempo; y su Ayuntamiento de Peñafiel me pidió que terminara la Residencia, bien es verdad que con un presupuesto absolutamente desmesurado, por un proyecto absolutamente absurdo que había encargado el Alcalde, y hubo que reconvertirlo, pero también se va a inaugurar. Por lo tanto, en los que son sus Ayuntamientos, algunos no hemos mirado el color del Alcalde para actuar decisivamente. Porque, además, lo he dicho yo creo que hasta la saciedad en esta Cámara: creo que eso es un planteamiento equivocado de la actuación política.

Y termino haciendo una referencia a un tema concreto de León, de que si en un momento determinado ha faltado un dinero o ha dejado de faltar. Bueno, un ajuste presupuestario que no tiene más trascendencia. Y, desde luego, yo no sé por qué, es que cada vez que nos estrellamos en algún programa de alguna cosa "y lo digo con todo el respeto para los leoneses presentes", siempre es en León donde nos surge el problema. Yo no sé si serán los aires de El Bierzo o de la montaña, pero la verdad es que cada vez que tenemos algún problema un poco serio, aquello nos ocurre en León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Bien. Pasamos a votar la Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 660 y 661 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Para la defensa de las Enmiendas números 256 y 257 del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, por dos motivos: uno, porque, por mi culpa -y pido disculpas de antemano-, la Comisión ha empezado hoy más tarde, y otro porque, realmente, el CDS ha presentado muy pocas Enmiendas a esta Sección, me parece que veintisiete, de las que veintidós quedan vivas y cinco fueron rechazadas por defecto de forma, imputable sólo y exclusivamente a mi Grupo político. Pero sí que quiero citarlas, porque, de alguna manera, en estas Enmiendas se reflejaban las críticas que, en su día, hacíamos a los Presupuestos de esta Consejería.

Había una Enmienda por valor de 625.000.000 de pesetas que iba destinada a potenciar el Programa de Desarrollo Hospitalario, en inversiones reales, y ahí hablábamos de la importancia que tenía para el CDS y del compromiso que, en su día, aceptó el Consejero de asumir la dirección, la gerencia de los hospitales provinciales, tanto generales como psiquiátricos. Otra Enmienda, por valor de 300.000.000 de pesetas, iba destinada a la construcción de centros de salud. Y una última Enmienda, 450.000.000 de pesetas, destinada al Plan Gerontológico, para la construcción de centros de tercera edad.

Las tres Enmiendas anteriores, junto con otras dos, fueron rechazadas -como decía antes-, y en estos momentos nada más nos quedan vivas veintidós Enmiendas, por valor de 62,9 millones de pesetas, para la construcción de centros de salud, por entender -y ya en su día lo criticábamos- que en esta Consejería habían disminuido mucho las inversiones reales y que, incluso, habían disminuido las inversiones en centros de atención primaria, en los centros de salud.

En los Anexos de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres figuraban -y aquí ya se ha dicho- una serie de localidades que, sin embargo, en los Anexos de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro no figuran. Entendemos que los 62,9 millones de pesetas que dedica-

mos a la construcción de centros de salud no es una cantidad importante, pero sí es una cantidad lo suficientemente significativa para dotar con alguna anualidad alguno de los centros que en los Anexos del noventa y cuatro han desaparecido.

La procedencia de estos fondos, de los casi 63.000.000 de pesetas, es a través del Capítulo II, Capítulo II, de gastos corrientes, en bienes y servicios. Tenemos que decir que, bueno, de alguna manera, comprendemos que en esta Consejería ya se han disminuido 134.000.000 de pesetas aproximadamente, que supone el 4%, pero, probablemente, se ha disminuido no tanto por -y digo probablemente-, no tanto por el carácter restrictivo de estos gastos en la Consejería, sino porque el año pasado tuvieron un incremento muy muy importante. Por otra parte, tenemos que decir que esta Consejería se mueve, por el tipo de atenciones a las que tiene que servir, en unos gastos de Capítulo II del orden de 3.300 millones de pesetas, y que esos sesenta y tantos millones de pesetas no sería un esfuerzo muy importante.

Hay una política, por parte del CDS, que se ha venido comprobando también por parte del resto de Grupos políticos, y ha sido el que el Capítulo II de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León se mantenga en los mismos niveles del año noventa y tres. Y, en ese sentido, he de decir que aumentan del orden de 1.150 millones de pesetas, y un 10,3%, en lugar de un 6,7 que aumenta el Presupuesto a nivel total.

En definitiva, éstas son las Enmiendas que presenta el CDS y que esperamos que, de alguna manera, algunas de ellas sean aceptadas por parte del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, por el Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Para oponernos, por una razón elemental, que de alguna forma, además, ha sido reconocida en la intervención del Portavoz del CDS. Todas las detracciones presupuestarias que se pretenden con las Enmiendas afectan al Capítulo II, Capítulo II que, como él mismo ha reconocido, está sensiblemente recortado con respecto al año anterior, y Capítulo II que en esta Consejería, como en la de Cultura y Turismo, no es un Capítulo II puramente convencional, puesto que se atiende a una serie de servicios -es una Consejería eminentemente de servicios, no inversora- y no se pueden detraer, porque el recorte del Capítulo II puede suponer dejar sin seguridad a los hospitales, dejar sin teléfono a los Servicios Territoriales, dejar sin garbanzos o sin lentejas a los centros de menores, o dejar sin luz a los centros de día.

En definitiva, me temo que va a ser prácticamente imposible admitir las Enmiendas, porque además se tratan de llevar a la construcción de centros de salud, donde yo

creo que en mi intervención anterior he dejado bien claro cuál es la postura del Gobierno a este respecto: terminar una serie de centros de salud. Y no hay voluntad del Gobierno Regional de sacar tanta distancia a la Administración Central con respecto a la construcción, queremos que se aproxime a un nivel de construcción de centros de salud no escandalosamente separado, como es la situación actual, y, por lo tanto, se va a hacer un esfuerzo en corporaciones... en consultorios locales, que es una demanda que a buen seguro conoce perfectamente el Portavoz del CDS, puesto que, incluso, algún ilustre miembro de su Grupo Parlamentario ha defendido siempre que las Corporaciones Locales no deberían gastar una sola peseta en temas de asistencia sanitaria. Entonces, no hay más remedio que echar una mano desde la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente, para decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que, bueno, las justificaciones que dan para el Capítulo II en todas las Consejerías es prácticamente la misma, porque, si bien reconozco que aquí ha habido una bajada de un 4% y de 134.000.000 con relación a los presupuestos del año noventa y tres, en otras Consejerías ha habido una subida importante de un 10, un 12, un 11%, y, sin embargo, bueno, pues, los Portavoces o las personas encargadas de defender la postura en contra de las Enmiendas que presentaba el CDS u otros Grupos Políticos, bueno, pues, parece ser que la Oposición íbamos a dejar también sin gasolina para que los funcionarios pudieran trabajar, que no los íbamos a dejar trabajar, porque no iban a tener luz, etcétera, etcétera, y, aquí, señor Portavoz, se pone usted en tono patético y dice que vamos a dejar a los niños sin comer, a los enfermos sin judías, sin garbanzos, etcétera, etcétera. Yo creo que eso es exagerado.

Yo creo que la Junta de Castilla y León -y usted lo sabe muy bien, señor Portavoz- puede, perfectamente, sin ningún detrimento de sus servicios, nada más que controlando de una manera mayor el gasto, bajar esos 1.000 millones de pesetas a nivel total de la Junta de Castilla y León sin ningún tipo de problema. Otra cosa es que, bueno, que ustedes quieran trabajar cómodamente en cuanto a ese Capítulo se refiere, como realmente lo están haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente, para aclararle al señor Monforte, primero que no se trabaja cómodamente con el Capítulo II de esta Consejería, ni mucho menos; que, reitero, se ha hecho un recorte importante con respecto al año anterior, sin perjuicio de que, como él conoce también con seguridad, la Dirección General de Servicios Sociales ha tenido que ubicarse, por incapacidad física del edificio que la contenía, en un nuevo

edificio; que se han abierto nuevos servicios, que hay previsión de abrir más servicios a lo largo del noventa y cuatro, y que una persona tan rigurosa como el señor Jiménez-Ridruejo, en un debate anterior, cuestionaba que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social pudiera hacer frente al Capítulo II con lo que tenía presupuestado, y le auguraba la necesidad de tener que buscar más fondos antes de que terminara el ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en el debate de otras Consejerías en este momento, a mí -por suerte- me toca defender la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en este debate, y, como conoce Su Señoría, no me es desconocida precisamente, y puedo asegurarle que sin entrar en situaciones patéticas, pues, el poder dar de comer a los menores o a los enfermos que tenemos, o el poder tener seguridad en los servicios de urgencias de los hospitales donde se producen altercados casi a diario de no haber estos servicios de seguridad, o el limpiar ¿verdad? medianamente nuestras dependencias, creo que es algo que, de no hacerlo así sería motivo de crítica, con toda la razón, por parte de los Grupos de Oposición.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de fijación de posiciones... Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas 256 y 257 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

Tratamos a continuación la Enmienda número 114 de los señores Buiza y Aznar, que es concurrente con la 258 del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. También voy a ser breve, voy a hacer uso de un único turno, como los demás Portavoces, para hacer una defensa global de todas la Enmiendas, y un poco coincidía con la intervención del Portavoz del CDS, porque nuestras Enmiendas, efectivamente, tienen un gran paralelismo con las del Grupo del CDS; no sé si tendrá la misma filosofía, supongo que sí.

Nosotros pretendemos, absolutamente en todas ellas, excepto en una que planteo una provincialización, minorar las partidas del Capítulo II de esta Sección 05 y no tocar para nada ningún otro programa, ni los Capítulos IV, VI y VII. Y ello por una doble razón: en primer lugar, porque entendemos -y esto se ha repetido muchas veces, pero el decirlo una vez más creo que no está de más- que en una situación de crisis como es ésta debe extremarse la austeridad. ¿Por qué? Porque estos gastos, normalmente... digo normalmente y en algunos casos quizá no sea así, pero normalmente no tienen una proyección social de resolver problemas de los ciudadanos, y, por ello, pues, debemos ser restrictivos en la medida de lo posible.

Puedo estar hasta de acuerdo en parte de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, recientemente, con respecto a que en esta Sección, efectivamente, comparadas con las que hemos visto hasta ahora, pues, en buena medida, se ha practicado, relativamente, esa austeridad, y se puede observar que, efectivamente, hay muchos conceptos presupuestarios del Capítulo II que quedan congelados, incluso que han disminuido. Bien es cierto que hay otros que sufren importantes incrementos y que no vemos las razones aparentes de por qué se produce eso. Por citar, dar algún dato concreto, por ejemplo, del Programa 013, el Concepto 230, teléfonos, Servicios Centrales, sufre un incremento de más del 80% con respecto al ejercicio del noventa y tres. En el Programa 013, Concepto 242, Publicidad y Promoción, sufre un incremento al 10%. En la provincia de León, consumo de energía eléctrica del Programa 012.221, sufre un incremento del 12%. También en esta misma provincia el Programa 012.222 sufre un incremento del 25%. E, igualmente, del 25% en el Programa 014, Concepto 242, Publicidad y Promoción. Y es llamativo, sobre todo, el incremento que se observa en el Programa 067, Concepto 244, que, bueno, se supera el 700%; bien es cierto que la partida existente en el ejercicio del noventa y tres era muy pequeña, pero ahora se pasa a 8.300.000 pesetas, para reuniones y conferencias.

También se podría apuntar, para ser objetivo, que ha habido, como decía antes, algún concepto de algún programa que disminuye sensiblemente; por ejemplo, del Programa 05, Concepto 244; o el Programa 09, Conceptos 242, 259, en la provincia de Avila, que sufren un importante descenso del 81%, 44%, 78%.

Como decía antes, no hemos tocado para nada ningún programa en los conceptos del Capítulo IV, Capítulo VI, Capítulo VII ¿por qué? Bueno, pues, porque entendemos que estos programas sería incluso deseable que todos ellos, en estos conceptos presupuestarios, hubiesen tenido importantes incrementos. Vemos que son programas muy positivos, muy necesarios y que, claro, nos encontramos con la carestía de medios, con la insuficiencia de medios, y, bueno, pues, lo único que hemos hecho es detraer cantidades razonables del Capítulo II, intentando fortalecer partidas de destino de algún programa que nos merecen una especial atención. Y, en este sentido, ya aún... incluso reconociendo también "para que no se me diga después que no somos objetivos", reconociendo que la Junta hace importantes esfuerzos en muchos de ellos, bueno, pues, con incrementos del 20% en algunos casos, en algunos incluso hasta del 50%, como es el caso del apoyo a las guarderías infantiles laborales; bien es verdad que... bueno, la partida origen del noventa y tres era tan simbólica, tan simbólica que este 50% de incremento de 1.000.000 pasa a 1.500.000, pues, es escasamente representativo. Sin embargo, bueno, ahí está.

Pretendemos, digo, pues, incrementar el Programa 009, Concepto 465, que está dotado con 18.000.000 de

Apoyo a Minorías Marginales, pueblo gitano, incrementándolo con distintas Enmiendas en una cuantía total de 23.500.000.

O el Programa 012.481, que está dotado con una cantidad simbólica, al igual que ocurría el año pasado, mejor dicho, en el presente ejercicio noventa y tres. También sube algo, pero, claro, el punto de partida era tan pequeño que la subida es... escasamente representativa; estaba dotada con 3.500.000, pasa a 4.000.000. Se refiere a la Federación Regional de Donantes de Sangre. Creemos que, efectivamente, la meritoria labor que hacen estas asociaciones sin ánimo de lucro es digna de apoyo, pero de un apoyo además decidido, sobre todo, teniendo en cuenta que plantean un comportamiento y una actividad de solidaridad que pretende resolver algo que es una carencia crónica en nuestro país, como es la carencia de sangre, y que, desde luego, su esfuerzo desinteresado debe ser apoyado en mayor medida por el Gobierno autónomo.

En el mismo sentido, y en la misma línea que algunas Enmiendas del CDS, planteamos también el incremento del apoyo al Centro de Salud y Consultorios a través de la ayuda a las Corporaciones Locales, incrementándolo con distintas Enmiendas en 60.000.000 de pesetas. Simbólicamente "bien es cierto", el Programa de Promoción de la Mujer, 009.487, que queda congelado con respecto al presente ejercicio, pretendemos al menos un incremento más o menos de un 6%, dotándolo con 4.000.000 más sobre los 70 previstos.

Igualmente, el apoyo a las guarderías infantiles laborales que, como dije antes, bueno, aunque aparentemente sufren un incremento importante, la partida de origen de 1.000.000 pasa a 1.500.000, pues, realmente, es casi lo mismo que no ayudar nada, porque ¿qué se puede hacer con 1.500.000 de apoyo a guarderías infantiles laborales en toda la región? Yo creo que muy poco.

Y, finalmente, apoyar a las Corporaciones Locales en sus programas de ayuda a los drogodependientes también, que sufre un pequeño incremento en el Proyecto de Presupuestos de un 5%; nos parece insuficiente y pretendemos incrementar la partida de origen prevista en presupuestos de 36,7 millones, en 12.000.000 más.

Finalmente, hay una partida que plantea una provincialización, no por ejercer de localistas, sino porque no vemos la explicación racional. Efectivamente, el Programa 009, Concepto 761, de obras y equipamientos de centros de salud... perdón, de centros de servicios sociales, de apoyo a las Corporaciones Locales, sufre un espectacular incremento, a nivel global, de más del 250%; sin embargo, en cuanto a la provincia de León, dotada en el presente ejercicio del noventa y tres con 100.000.000, queda reducida a 50.000.000, la mitad. No vemos la razón de por qué se produce eso y, por consiguiente, pues, pretendemos, simplemente, mantener el mismo nivel de apoyo para la provincia de León que el existente en el

ejercicio del noventa y tres, incluso, ya digo, abundando más en ello, porque el programa globalmente crece más de un 250%.

Y en ese sentido van nuestras Enmiendas, ya digo, reconociendo el espíritu austero, que se sale un poco de la norma, con respecto a, por lo menos, a las acciones que hemos visto de esta Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social. En muchos programas, como decía antes, del Concepto... del Capítulo II no crece nada, incluso decrece globalmente, como ya se ha dicho antes, decrece. Pero también es verdad que hay conceptos presupuestarios que sin una razón aparente, clara, pues, tienen importantes incrementos. Y es con cargo a esos incrementos, fundamentalmente, con lo que nosotros pretendemos fortalecer esos programas que hemos... hemos dicho hace un momento, y sin pretender, ya digo, tocar ningún otro programa de los Capítulos IV, VI y VII, porque todos nos parecen interesantes y nos gustaría que todos ellos estuviesen más dotados. Comprendemos las deficiencias de medios, y ese es el motivo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. En primer lugar, yo quisiera agradecer las palabras de comprensión que ha mostrado el señor Buiza para el Proyecto de Presupuestos en esta Sección, y, especialmente, el reconocimiento explícito del ejercicio de austeridad que se promueve en el Capítulo II, razón por la que, lamentablemente, lo mismo que le decía al Portavoz del CDS, son prácticamente inasumibles la totalidad de las Enmiendas, sin perjuicio, en primer lugar, de que, para no dar la imagen de que aquí nos estamos oponiendo porque sí a todo, yo no tengo inconveniente... porque en todas y cada una de las Enmiendas que Sus Señorías —y las tengo sobre la mesa por si hay alguna duda— tengo absolutamente argumentado el por qué no se acepta cada una de ellas y que consecuencias podrían derivarse de la aceptación de las mismas. Y de que si en algunos casos, a pesar del criterio que se mantiene en el texto que se me ha facilitado desde la propia Consejería, pudiéramos llegar a algún acuerdo de aproximación, más que nada para demostrar la buena voluntad...

Porque, por ejemplo, mire, señor Buiza, en su primera Enmienda, la 114, la justificación dice: excesiva dotación para material de oficina para los Servicios Centrales. Si eso fuera así, es verdad. Pero es que lo que usted no sabe cuando plantea esa Enmienda es que los Servicios Centrales se hacen cargo del material de oficina de todos los Servicios Territoriales, son los Centrales más los nueve Territoriales, con lo cual ya la justificación, pues, se cae por su base. Porque, efectivamente, a mí también me lo parecía, que para Servicios Centrales era demasiado. Pero

dice, no, mire usted, es que en el Programa 013 ha tenido un decremento importante con respecto al año anterior, y además de los Servicios Centrales se hace cargo del mantenimiento de los Territoriales.

De todas formas, en esa Enmienda, concretamente, que además la quiere usted llevar para reforzar el programa de desarrollo gitano, pues, mire, yo, en contra del criterio de la Consejería, donde usted pide que quitemos 10 millones, le puedo decir: quitamos uno, que vamos a dejar cojo el presupuesto, pero sería una muestra de buena voluntad; no puedo hacer otra cosa porque, le insisto, su propio argumento se vuelve contra usted. No son sólo Servicios Centrales; son todos los Territoriales los que ahí están presupuestados.

Y otro tanto cabría ir haciendo una por una. Por eso, insisto, a mí no me gustaría dar la imagen de que vamos a estar votando nueve en contra sistemáticamente. Y a mí me gustaría que Sus Señorías en cualquier momento nos digan: ¿por qué a esta se dice que no? Porque estoy en condiciones de explicar una por una todas las Enmiendas a las que nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica. Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues lamentar que no sea posible el asumir ninguna de estas Enmiendas. Sin embargo ya centrándonos un poco a la única que ha hecho referencia específicamente, que dice que el propio argumento que se pone en la motivación de la Enmienda se vuelve en contra, bueno, yo lo que quisiera decir, que no es que se vuelva en contra, porque, efectivamente, pueden estar incluidos aquí —como en el presente ejercicio están— los gastos, no solamente de los Servicios Centrales propiamente, sino también de los Servicios, digamos, provinciales. Pero eso no explica el que haya un incremento del 14%, porque creo que el coste de la vida, ni ningún otro parámetro de actualización de costes, se podría definir con ese 14% de incremento, como de hecho se ha producido. Y yo le quiero decir que en el presente ejercicio del noventa y tres ya iban incluidos los Servicios Centrales y los periféricos de este material de oficina. Pero, claro, ¿es que ha crecido un 14% los bolígrafos, los papeles, los impresos? Yo creo que no. La vida ha subido, pero con la lucha desafortunada que hay por controlar la inflación, no ha llegado, en ningún caso, al 14%. Y esto, bueno, pues, podría ser un gasto más.

Pero, bueno, quiero decir que hay otros conceptos a los que no ha hecho referencia. Por ejemplo, en gastos protocolarios, a la que hace referencia la Enmienda 116, etcétera, etcétera. Es decir, que no todo son papeles imprescindibles y necesarios para los Servicios Centrales o Periféricos. Hay gastos que podrían, en mayor o menor cuantía, reducirse, sin perjuicio de reconocer una vez más que en esta Sección ha habido, quizá, una especial sensibilidad, porque ese es el objetivo. Por qué vamos a contar el

mismo cuento en todas las secciones si quizá sea diferente en cada... de unas a otras. Ha habido otras en las que el crecimiento ha sido espectacular. Igual ha habido razones, porque el Gobierno, que tiene más datos que nosotros, posiblemente vea razones, de hecho, que justifiquen esos crecimientos; en ésta no se ha producido así. Pero, en cambio, sí hay conceptos presupuestarios en los que, sin que aparentemente hayan aparecido nuevas necesidades, hay incrementos espectaculares. Lo mismo que hay decrecimientos, yo también podría decir que espectaculares, en algún concepto presupuestario de algún programa, como dije antes. El 015.244, o el 009.242, 009.259, de la provincia de Avila, que, no sé por qué, quizá el año pasado presupuestaron mucho y se han dado cuenta, y, bueno, lo han corregido, cosa legítima.

Creo que un poco de esfuerzo para compartir ese criterio de especial austeridad que requieren los malos tiempos se podría hacer, señor León de la Riva. Y yo, aunque con no muchas esperanzas, bueno, se lo vuelvo a plantear.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, es cierto que la inflación, al menos oficialmente, no va a ir más allá del cinco o cinco y pico por ciento, yo no sé; aquí hay expertos que me podrán decir, pero, vamos, no creo que estén por debajo del 5% en ningún caso.

Pero es que no sólo es un tema de inflación trasladada pura y dura; es que la gasolina ha subido más de un 5% en este año, y el parque de automóviles de los Centros de Salud y de los Servicios Territoriales andan con gasolina que es más cara del 5% del año anterior. Pero es que además hay más coches, porque hay más servicios y hay más centros de salud. Pero es que, además, como hay más centros de salud, hay más gasto telefónico y hay más gasto de energía eléctrica, que también ha subido más del 5% la luz y el teléfono. Es decir, que no se trata de trasladar, automáticamente, un 5%, porque es que los gastos que se están sufragando... posiblemente los bolígrafos, tenga usted razón, no hayan subido más del 5%; pero yo le aseguro que la gasolina, la luz, el teléfono han subido más del 5%. Pero es que, además, no estamos dando más... el mismo servicio, es que estamos ampliando servicios. Por lo tanto, si sube el costo por encima del cinco, y además hay más servicios, estará conmigo que no podemos ajustarnos al crecimiento de la inflación.

Le reitero, por lo tanto, que lo vamos a tener difícil. Que yo voy a tratar, iba a decir que bajo mi absoluta responsabilidad, de hacer alguna transacción sobre la marcha de aproximación a alguna de las iniciativas que uste-

des planteen, pero que créame que se ha hecho por parte de la Consejería un esfuerzo importante, no sólo por parte de los políticos, sino por los técnicos de la Consejería, y me consta, porque ustedes comprenderán que tengo fácil acceso a ellos por razones obvias. Donde yo he consultado algunas de las Enmiendas, al margen del criterio político, para decir: oye, ¿no hay forma de...?, me han dicho: mira, el año pasado nos ha costado tanto, no podemos rebajar ni una peseta más. Esa es la dura realidad, porque quizás en eso, pues, a lo mejor juego con ventaja con respecto a mis compañeros de Grupo, concretamente en esta Consejería, con respecto a lo que a ellos les pueden contar en la de Medio Ambiente, en la de Fomento o en la de Presidencia. Digamos, aquí me informan, por un lado, los responsables políticos, pero no le oculto que, cuando tengo alguna duda de esa información, recurro directamente a los técnicos, que también me informan sin la más mínima reserva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. No hay palabras pedidas.

Pasamos a votar la Enmienda número 114 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Yo reitero una transacción, concretamente en esta Enmienda, y donde pide rebajar 10 millones, yo le... si lo deja la cantidad en 2 millones menos, estoy dispuesto a asumir esa transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: En principio, en fin, concurriendo en esa voluntad de austeridad y de comprensión, de que no se puede quitar todo lo que uno quisiera, aceptaríamos la transacción, siempre y cuando que los demás Grupos no tengan objeción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se pasa la Enmienda con la transacción anunciada. El origen: 05.01.013.220.0. En vez de 10 millones de pesetas, se modifica en 2 millones de pesetas. Y el destino, a la 05.03.009.465.0, que aumenta dicha partida en 2 millones de pesetas.

¿Se aprueba por asentimiento dicha transacción? Queda, pues, aprobada por asentimiento la Enmienda número 114, con la transacción que he definido anteriormente.

Enmienda número 258 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números de la 209 a la 218 del señor Herreros Herreros. Para su defensa, el Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para dar por defendido en sus términos todo el resto de las Enmiendas del Grupo Mixto que quedan pendientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Pasamos, pues, a votar agrupadas... ¿Se pueden votar agrupadas todas estas Enmiendas? Es preciso decir que presentan alguna incompatibilidad con la Enmienda número 259 del Grupo Parlamentario del CDS. Y, concretamente, concretamente la Enmienda número 209. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmienda número 259 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 115 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 260 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En aras, también, de ese acercamiento, estaríamos dispuestos a transaccionar, bajar la cuantía que se reduce de 7 a 2 millones, y quiero aclarar que es que el incremento telefónico se debe a que se va a instalar el sistema Ibercom en los Servicios Centrales de la Consejería, y que, por lo tanto, eso es lo que supone ese aumento sensible de la partida telefónica. No obstante, si el CDS estuviera dispuesto donde dice 7 millones a decir 2, aceptaríamos la Enmienda, por el gesto que supone, no por otra cosa.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se acepta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte, ¿se acepta? Por lo tanto, la Enmienda... a la Enmienda número 260 se presenta la transaccional en el sentido siguiente: disminuye el código presupuestario 01.05..., perdón, 05.01.013.230.0; la cuantía, en vez de 7.000.000, queda en 2.000.000, y el aumento en el Código presupuestario 05.02.015.602.0. Se ha admitido la transaccional. ¿Se admite por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 223 y 224 del señor Herreros Herreros, que son incompatibles con la 116 y 117 de señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de las Enmiendas números 223 y 224 de los señores Herreros y Aznar? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 116 y 117 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 225, 226 y 227 del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 118 que concurre y presenta incompatibilidad con la 219 del señor Herreros. ¿Votos a favor de la número 118 de los señores Buiza y Aznar? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 219 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 220, 221 y 222 del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar agrupadas? ...Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Pedimos la votación de la 222 de forma única.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien... Votamos, pues, las Enmiendas números 220 y 221 agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 222 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas... rechazada, perdón.

Servicio 02, Programa 011. Enmiendas números 261, 262 y 263 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, las tres Enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 119, 120 y 121 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, agrupadas las tres Enmiendas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 228 del señor Herreros que presenta concurrencia y a la vez incompatibilidad con la número 264 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 228 del señor Herreros Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 264 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda 229 del señor Herreros Herreros que es concurrente y presenta incompatibilidad con la 265 del Grupo Parlamentario del CDS y con la 122 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda 229 del señor Herreros Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 265 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 122 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 230 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 266 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 271 y 272 del señor Herreros. ¿Se pueden votar acumuladas? Votamos acumuladas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 267 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 233, 234 y 235 del señor Herreros. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 672, 673, 674, 676 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Nos encontramos con la Enmienda número 675 del Grupo Parlamentario Socialista que es concurrente y presenta incompatibilidad con la número 236 del señor Herreros Herreros... Sí, repito: número 675 del Grupo Parlamentario Socialista. Procedemos a votar la número 675. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 276 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 687, 692 y 693 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? El señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Hacen referencia estas Enmiendas a temas en relación con la droga, a las que hemos hecho especial dedicación, hemos tenido una especial dedicación en el debate previo. Y yo quisiera decir que, coherentemente con lo dicho en su momento, aceptando como hemos aceptado la Enmienda de la creación del Programa, vamos a acabar en estos días de entrar en profundidad en todas estas Enmiendas, y nuestra voluntad será, si de aquí al Pleno hemos llegado al absoluto convencimiento, que estamos a punto de llegar —no lo voy a ocultar—, serían aceptadas en su momento, sin perjuicio de que ahora plantearemos una transacción, como adelanté también anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Su Señoría va a plantearla en estos momentos la transacción, sobre estas tres Enmiendas? Bien.

Entonces, pasamos, en sus propios términos, se pueden votar, ¿no? ¿Votos a favor de las Enmiendas números 687, 692 y 693 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 237 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números desde la 649 a la 657 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a votar agrupadas las Enmiendas que he enunciado anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación... Sí, ¿Abstenciones?, perdón. Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan por lo tanto rechazadas.

Pasamos al Programa 014. Enmienda número 268 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 123 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 238 del señor Herreros que es concurrente e incompatible con la 124 de los señores Buiza y la 239 del Grupo Parlamentario del CDS ¿Votos a favor de la Enmienda número 238 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 124 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 269 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Presentan concurrencia y a la vez incompatibilidad la Enmienda número 239 del señor Herreros y la 270 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos en primer lugar la número 239 del señor Herreros. ¿Votos a favor? Sí...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Con las Enmiendas del señor Herreros se nos está planteando una cosa: nuestra voluntad hubiera sido intentar un acercamiento en alguna de ellas, pero me temo que reglamentariamente ello no es posible. Y yo quisiera dejar constancia, y con mis palabras quedará en el Diario de Sesiones, de nuestra voluntad de no discriminar al señor Herreros, para que luego no haya ninguna duda, sino que no podemos intentar aproximación ninguna por razones absolutamente obvias. Sin embargo, en la Enmienda 270... vamos a referirnos primero a la 239.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vamos a votar la 239.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Efectivamente, señor León de Riva, al no estar presente el enmendante lo hace a título individual de Procurador, pues, no se puede llegar a transacciones ni... Por lo tanto, votamos la Enmienda número 239 del señor Herreros. ¿Votos a favor? Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, con respecto a la Enmienda 270 ofrecemos otra nueva transacción para reducir, no en 2.000.000, sino en 500.000, que la partida es escasa, más bien, entonces, no podríamos bajar más de 500.000 de pesetas, puesto que son conferencias, grupos de trabajo, seminarios de trabajo, no son grandes festejos protocolarios o grandes congresos, sino son reuniones de trabajo con los distintos planes sectoriales de salud; o sea, en un intento de buena voluntad más que de otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, efectivamente. El problema es que la Enmienda número 239 del señor Herreros suprime todo el Concepto. Por lo tanto, en ese caso...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...señor Presidente, es evidente que no había caído yo en ese detalle. Por lo tanto, no es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda número 270 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Enmienda número 240 del señor Herreros, que es concurrente e incompatible con las números 125 y 128 de los señores Buiza y Aznar. Votamos la Enmienda número 240 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas números 125 y 128 de los señores Buiza y Aznar, ¿se pueden someter a votación agrupadas? Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, quisiera que me aclaren si la 125, que es concurrente con la 250 que acabamos de rechazar, permitiría algún tipo de transacción en la cantidad... No, porque suprime el Concepto completo. Entonces, nada, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, entonces, votamos agrupadas ambas Enmiendas, la 125 y 128. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, ambas Enmiendas, rechazadas.

Enmienda número 126 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 677 del Grupo Parlamentario Socialista, que es concurrente e incompatible con la 241 del señor Herreros. ¿Votos a favor de la número 677? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 241 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 678, 679, 680, 681 y 683 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas todas ellas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 682, que es concurrente e incompatible con la número 242 del señor Herreros. Votamos la número 682 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 242 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 690, 691 y 684 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Se nos presentan una serie de Enmiendas que son concurrentes e incompatibles entre sí, que son las siguientes: la 685 y 686 del Grupo Parlamentario Socialista y la 243 y la 244 del señor Herreros. Votamos conjuntamente la número 685 y la 686 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 243 y 244 del señor Herreros. Sí, sí... Perfectamente, las votamos separadas. Votamos, por lo tanto, separadas las Enmiendas que he citado anteriormente. ¿Votos a favor de la Enmienda número 243? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 244 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Programa 015. Enmiendas números desde la 662 a la 671, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar todas ellas conjuntamente? Procedemos a votar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 127 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 129 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Ahí ofreceríamos, si técnicamente es posible, una transacción para reducir 1.000.000 de pesetas la partida. No más, habida cuenta que esa reuniones incluyen las relacionadas con los diez planes sectoriales puestos en marcha, además de los correspondientes al Sida y al Plan de Trasplantes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ: Por mi parte, acepto la transacción; estoy seguro de que los gitanos lo agradecerán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Entonces, se presenta la Enmienda transaccional siguiente a la número 129 de los señores Buiza y Aznar. Origen del código presupuestario: 05.02.015.244.0, con una cuantía de 1.000.000, en vez de 5.000.000, y el destino: 05.03.009.48A.0. Se ha admitido la transaccional. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 699 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Servicio 03. Programa 009. Enmiendas números 696, 697 y 698 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente, porque son estas tres Enmiendas las que queríamos ofrecer una transacción para dotar de Capítulo I al Programa 073, que hemos creado al inicio de la Sesión, pero no detrayendo las cantidades que se proponen ni a su cuantía ni a su origen, pero sí para llevarlas a ese destino, ofreciendo la siguientes transacciones: a la 696 la cantidad a detracer sería de 15.500.000 pesetas, pero procedente del 05.02.011.142.

A la 697, detrayendo no 100.000 pesetas, como aparecen en la Enmienda, sino 5.500.000 pesetas procedentes del 05.02.011.143... Sí, no tengo ese, pero, estará en el 0 porque son Transferencias Finalistas, o sea, que está en el 0.

Y, finalmente, a la 698, detrayendo no 600.000 pesetas, sino 6.000.000 de pesetas procedentes del 05.02.011.173.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Trapero, tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPEROS GARCIA: Sí, por parte de nuestro Grupo, se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, paso a... paso a leer la transacción que se presenta a las Enmiendas números 696, 697 y 698 del Grupo Parlamentario Socialista.

La disminución se produce en el Código presupuestario siguiente -hablo de la 696-: 05.02.011.142.0; cuantía, 15.500.000, y Código presupuestario de aumento, 05.02.073.142.0. ¿Están Sus Señorías de acuerdo?

La Enmienda número 697, que presenta la siguiente transacción: Código presupuestario de disminución, el 05.02.011.143.0; cuantía, 5.500.000; Código presupuestario de aumento, 05.02.073.143.0. ¿Están de acuerdo Sus Señorías?

Enmienda número 698, que presenta la siguiente transacción: Código presupuestario de disminución 05.02.011.173.0; cuantía, 6.000.000 de pesetas, y Código presupuestario de aumento, 05.02.073.173.0. ¿Están de acuerdo Sus Señorías?

Por lo tanto. ¿Se aprueban por asentimiento las Enmiendas números 696, 697 y 698, con la transacción que acabo de definir? Quedan aprobadas por asentimiento.

Enmiendas números 271 y 272 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden...? Las vamos a votar por separado.

Enmienda número 271 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 272 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 274 y 275 del Grupo Parlamentario del CDS. Sí, señor Trapero, tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Sí, este bloque y el siguiente, pedimos que se haga por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Votamos, pues, la Enmienda número 274 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado.

Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, para aclarar, independientemente de la votación, porque posiblemente no quedó claro en su momento, por lo menos no lo estaba para nuestro propio Grupo y hubo que consultar que se clarificara qué quería decirse con dotación de servicios nuevos, y se trata de los programas que van a llegar a cabo el servicio de atención a la problemática de la mujer. Por lo tanto, a lo mejor cuando se ha planteado la Enmienda no se conocía y se pensaba que genéricamente eran servicios nuevos. Esa misma sospecha tuvo este Portavoz y pidió aclaración; si no, hubiéramos aceptado la Enmienda, pero se trata del Plan de Igualdad de la Mujer lo que se dota con la partida o en el concepto 270. La 275 es una Enmienda del CDS, la 275, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 275 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, quince votos en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 130 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 132 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, quince en contra. Queda rechazada. Sí, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, simplemente que conocido el origen, duda que teníamos al hacer la Enmienda, podemos, en este momento, si el señor Presidente lo permite, retirarlas.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: 132 y 133.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Las que quedan

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): La 132 está votada

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: No, es que queda una por votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, por tanto, ¿la 133 queda retirada?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada la Enmienda número 133 de los señores Buiza y Aznar.

Sí, la 132, señor Aznar, la 132 lo que pueden proceder es a no mantenerla para el Pleno...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, sí, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si así lo desean.

Enmienda número 131 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 688, 689, 694 y 695 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Bien, se pueden votar agrupadas; vamos a proceder a votarlas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Lo único que se pretende con la Enmienda es un cambio de denominación en la partida presupuestaria que se adapta más a la realidad de lo que se pretendía atender con este Presupuesto. En el código actual figura como "constitución y mantenimiento de los Consejos Sociales" y la denominación que se propone es "Consejos Sociales", genéricamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si algún grupo desea consumir turno en contra... Por tanto, si es así, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 546 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? Sí.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para aclarar al Grupo enmendante que la partida, el Concepto que se trata de disminuir, el 468, está en contradicción con el objetivo que se trata de lograr, porque el Concepto 468 ya va dirigido a Corporaciones Locales, específicamente para mantenimientos de centros de la tercera edad. Entonces, yo creo que ahí ha habido un error de interpretación a la hora de formular la Enmienda, y existe una cierta contradicción, a nuestro entender, entre la Enmienda 546 y la 547.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Sí, se pueden unificar ambas Enmiendas, en el sentido de que el Código disminuido en la una viene a complementar el que quitamos en la otra, para no dejar en esa partida sin ninguna cantidad. Se pueden unificar ambas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Lo cual implica que se mantiene y votamos la 546 o ...

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Las dos, las dos conjuntas. En realidad, sería cambiar el Código de la cantidad disminuida, cambiarla, la de la 547 por la de la 546.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vamos a votar la 546, en sus propios términos, al igual que la 547. ¿Votos a favor de la Enmienda número 546? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 547 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 551 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Para la defensa de la Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Lo que se pretende con esta Enmienda es abrir un nuevo Concepto denominado Mantenimiento de Centros de Acogida para la Mujer, inicialmente con una partida de 8.000.000 de pesetas, y con la consecuente minoración en la partida señalada en el texto de la Enmienda para financiar centros de esta naturaleza en las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo quiere consumir el turno en contra? ¿Se aprueba por asentimiento la Enmienda número 17 del Grupo Popular? Queda aprobada, pues, por asentimiento.

Enmiendas números 548, 549 y 550 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Pediríamos que se vote separadamente la 548, donde ofrecemos al Grupo enmendante una transacción, no en 17.000.000, sino en 7, porque el convenio en ningún momento dice que la aportación... ahí hay un convenio que regula este funcionamiento, y, entonces, lo que debería aportar la Junta son 7.000.000 de pesetas para adjuntarlo al porcentaje de cofinanciación 60/40, que es como están los convenios entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma.

Si se aceptan, en lugar de 17, 7 diríamos que sí; si se mantiene en 17 no, porque eso va en contra de la propia letra del convenio firmado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Fernández, ¿admite la transaccional?...

Enmienda número 548 con la transaccional que se propone. Código presupuestario que disminuye, el 05.03.009.488.0. Cuantía: 7.000.000 de pesetas. Aumento en el código presupuestario 05.03.009.465.0. ¿Se aprueba por asentimiento dicha Enmienda, incorporada la transaccional? Queda aprobada por asentimiento.

Votamos, pues, acumuladas las Enmiendas 549 y 550 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 554 y 555 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 553, 700 y 701 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 134 de los señores Buiza y Aznar ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Nos encontramos aquí con dos Enmiendas concurrentes e incompatibles, que son la 552 del Grupo Parlamentario Socialista y la 245 del señor Herreros Herreros.

Votamos la número 552 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 245 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

También nos encontramos ahora con dos Enmiendas concurrentes y que presentan incompatibilidad, que son la 246 del señor Herreros Herreros y la 702 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la 246 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: uno voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 702 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Programa 067. Votamos la Enmienda número 276 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Existen un bloque de Enmiendas que son concurrentes y presentan alguna incompatibilidad entre sí, y son las siguientes. La 135 y 136 de los señores Buiza y Aznar con la 556 del Grupo Parlamentario Socialista y la 278 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Podemos votar agrupadas las Enmiendas números 135 y 136 de los señores Buiza y Aznar?... Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, yo ofrecería, con respecto a la Enmienda 135, una transacción en 1.000.000 de pesetas... Sí, la cuantía yo creo que lo permite... la cuantía del fondo previsto ¿no? 067.244...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sí, sí, sí, sí se puede; incompatibles, pero no...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Por mi parte, se acepta, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): La 135... Por lo tanto, la Enmienda número 135, la que se presenta a transacción, el origen del Código presupuestario es el 05.03.067.244.0, la cuantía, ¿1.000.000 de pesetas? Y el destino, al Código 05.03.067.462.0. Al no presentar incompatibilidad con el resto, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 135 de los señores Buiza y Aznar con la transacción que se ha definido anteriormente.

Por tanto, pasamos a votar la Enmienda número 136 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda número 556 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda número 278 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 566, 567, 642, 643, 644, 645, 646 y 647 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas...? Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente, señor Presidente, para hacer una aclaración, que quedó antes en el aire en el debate, con respecto a la iniciativa del Grupo Socialista. Y es aclarar que con el concepto nuevo que se desdobra, el 256, se hace frente justamente a los gastos derivados del programa de acogimiento familiar; eso jus-

tifica el aumento. Es el Concepto 256, o sea, no se trata de los centros concertados o privados, sino de hacer desde el nuevo Concepto 256, que aparece por primera vez en el código presupuestario, hacer frente a la acogida familiar a la que antes hacía referencia la Enmienda Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Fernández, ¿quiere intervenir?... ¿Podemos votar agrupadas todas las Enmiendas? Procedemos pues a votar agrupadas las Enmiendas que antes he enunciado. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Nos encontramos con un conjunto de Enmiendas que presentan concurrencia y, a la vez, alguna incompatibilidad, que son los dos bloques siguientes: de la 557 a la 565, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, y de la 247 a la 255, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros.

Votamos las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 557 a la 565, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos el bloque de Enmiendas, comprendidas desde la 247 a la 255 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, todas ellas, todas ellas, rechazadas.

Enmiendas números desde la 256 a la 264, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar todas agrupadas? Procedemos a votar. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 266 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 648 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 265 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 703 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Al Programa 069 existe una Enmienda, la número 279 del Grupo Parlamentario del CDS, que la pasamos a votar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la Sección 05 en su conjunto, incorporando aquellas Enmiendas que se hayan incorporado al texto de dicha Sección. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor. Siete en contra. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la Sección presupuestaria 05.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Se han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Antonio Herreros. Por el CDS, don José Luis Sagredo sustituye a don José María Monforte. Y Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Fernando Queipo y don José María Crespo a don Cipriano González.

Continuamos con la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Servicio 01, Programa 065, en el que nos encontramos una serie de Enmiendas, las números... sí, las Enmiendas números 704, 705 y 706 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo va a defender agrupadamente todas las Enmiendas presentadas a esta Sección, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aprovechando el debate de estas primeras Enmiendas.

Nosotros hemos presentado un número importante de Enmiendas parciales al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, en el que el origen de las partidas de las que se detraen dinero para llevarlo a otras actividades, a otras acciones que consideramos más prioritarias de la Junta, son, en primer lugar, el Capítulo I, porque el Capítulo I de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio no es un Capítulo congelado, no es un Capítulo que se mantenga en crecimiento cero, como parece que era el compromiso de las administraciones públicas para el año mil novecientos noventa y cuatro, sino que sufre un incremento del 9,6%, además, sorprendentemente, cuando hay ciento sesenta y un funcionarios menos presupuestados, de los cuales cuarenta y uno forman parte de los Grupos A y B. Nosotros no comprendemos cómo se puede justificar que una Consejería, que va a tener menos funcionarios y, además, en un año en el que se van a congelar los sueldos pueda sufrir un incremento tan importante el Capítulo I. Por tanto, parte de nuestras Enmiendas van destinadas a detraer recursos del Capítulo I.

Y de la misma manera, también del Capítulo II, de los gastos corrientes. Nosotros entendemos que es una parte del presupuesto que podemos y debemos incrementar, tiene... es decir, que podemos y debemos hacer más pequeño, perdón. Sufre o se intenta que tenga un incremento muy importante, el 27%; además que en un presupuesto del que se hace un uso, realmente, arbitrario a lo largo del año, puesto que tiene incrementos muy notables, sin control parlamentario, por sucesivas incorporaciones y por modificaciones presupuestarias que hace la Junta. Por tanto, creemos que el debate sobre el Capítulo II es un debate, en cierta parte, ficticio y que nos permite... que nos permite reducirlo o proponer reducirlo notablemente.

Y, también, la última parte de nuestras Enmiendas están dedicadas a modificar y recolocar partidas de los Capítulos VI y de los Capítulos VII, hacia objetivos que nosotros consideramos más prioritarios. Nosotros creemos que hay muchos proyectos, muchas propuestas de la Junta en la que hay una absoluta falta de previsión; partidas grandes de 75.000.000 de pesetas para aulas de la naturaleza, sin que sepamos qué aulas son, en qué sitios se va a invertir ese dinero; material informativo y divulgativo, 60.000.000; campañas de prensa, 45.000.000. Luego hay partidas que se llaman de funcionamiento en Capítulo VI, cuando serían partidas que, lógicamente, deberían estar en Capítulo II, puesto que son partidas destinadas a gastos corrientes, como las dedicadas al funcionamiento del aula rodante, el centro de interpretación de la naturaleza de Valladolid, a las aulas de la naturaleza. 30.000.000 de pesetas dedicados a coordinación de programas, cuando nosotros creemos que la coordinación no es algo que deba constar tanto dinero; a estudios de evaluación de impactos ambiental o a cursos, que hay una partida, aproximadamente, de 100.000.000 de pesetas, entre cursos generales y cursos de técnicos, que no encontramos suficientemente justificadas.

Hacemos también un traslado de todos los recursos del Capítulo I y II al Capítulo VI, para apoyar el esfuerzo de la Junta en las inversiones, porque la Comunidad Autónoma, progresivamente, abandona... la Consejería de Medio

Ambiente, el esfuerzo propio en inversiones para prácticamente dedicar a inversiones única y exclusivamente aquellos recursos que llegan de otras administraciones obligatoriamente, como pueden ser el Fondo de Cooperación Interterritorial o los recursos de los Fondos Estructurales de las Comunidades Económicas Europeas. También para intentar, digamos, reequilibrar la disminución de inversiones que hace la Junta en apoyo a subvenciones, menos Capítulo VI y más Capítulo VII, entre los cuales es muy notable el abandono de la política de repoblación forestal directa por la simple subvención, la falta de concreción de inversiones y la falta de provincialización en algunas materias que nosotros consideramos importantes, como serían 1.060 millones dedicados a los espacios naturales, o 1.200 a la ordenación y mejoras forestales, en las que la Junta carece de cualquier objetivo concreto, y sólo nos plantea propuestas generales de actuación. Así como otras cosas que nosotros consideramos que deben reequilibrarse, como la disminución de ayudas en varias líneas de actuación a corporaciones locales, por ejemplo, en el planeamiento urbanístico.

Y todo ese dinero que obtenemos de todas esas partidas lo concentramos en una serie de líneas, en una serie de actuaciones que creemos que son importantes y que faltan de los presupuestos de la Junta. Uno, en primer lugar, sería el tratamiento de suelos contaminados, que creemos que es algo que no puede dejarse indefinidamente sin actuar sobre suelos contaminados por las actividades industriales y por residuos incontrolados.

Otra línea de actuación para la adecuación de depósitos de chatarra y cementerio de vehículos. Creemos que la Junta también debe actuar en esta línea apoyando a las corporaciones locales. Hay una Proposición No de Ley aprobada en el Pleno de las Cortes, en la que se pretendía que la Junta iniciara alguna actuación en esta línea, de la que hasta ahora no tenemos noticias y que pensamos que sería importante introducirla en el presupuesto de este año.

Otra materia medioambiental, de alguna manera, abandonada es la gestión de los residuos fitosanitarios producidos por la agricultura tecnificada, hacia la cual la Junta, hasta este momento, no ha tenido ninguna acción positiva, y que nosotros creemos que se debería empezar a hablar de ella, a tratar este tipo de asuntos. Y la construcción de vertederos de residuos sólidos urbanos en algunas áreas que tienen una particular importancia y de las que no aparecen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como podrían ser, por ejemplo, en la del área urbana de Medina de Rioseco y el de León y su alfoz. El vertedero de residuos sólidos urbanos de León está prácticamente agotado, el Ayuntamiento de León y los ayuntamientos limítrofes hace tiempo que están trabajando en este asunto, prácticamente tienen ya definido un emplazamiento, que durante bastante tiempo fue uno de los problemas más importantes que hubo, y en el presupuesto de este año la Comunidad Autónoma no dedica ninguna partida a ello.

Seguimos haciendo Enmiendas que tienden a conseguir que la Junta desarrolle la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León en algunas de las actividades de los catálogos que debía hacer en desarrollo de la misma. No se ha vuelto a hablar del catálogo de especímenes vegetales, ni del catálogo de zonas mineras de interés especial, de zonas de riberas de interés especial, ni de hábitat de protección especial. En esta línea, nuestro Grupo dedica una partida para que la Junta acabe de redactar estos catálogos que puedan empezar a proteger elementos importantes del territorio natural de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, creamos partidas para la restauración de espacios afectados por explotaciones mineras, escombros y excavaciones, dado que, si bien en la actualidad puede pensarse que cualquier actividad de este tipo está sometida a una reglamentación más estricta y que permite que mediante una fianza, bien sea la empresa que hace la actividad, restaure el espacio o, si no, la Comunidad Autónoma con cargo a esa fianza, es cierto que sí que existen abundantes espacios de ese tipo degradados por la actuación histórica que no se pueden dejar abandonados indefinidamente. En esa línea va otro grupo importante de Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Me refería antes a la falta de concreción de las actuaciones en las zonas naturales del presupuesto de la Consejería. Nuestro Grupo entiende que, de la misma manera que existe un aula de la naturaleza, un centro de interpretación de la naturaleza en el Pinar de Antequera de Valladolid, es posible hacer, y probablemente sea necesario hacer ya, otras tres en la Comunidad Autónoma, que serían una en los pinares de la Candamia en León, en el Monte Viejo de Palencia y en la arboleda las Islas sobre el Duero en la ciudad de Soria.

Otro asunto importante, que fue tratado ya en la presentación del presupuesto y en el debate general de la Enmienda a la Totalidad, es el asunto del apoyo a los viveros, que permita que los programas de reforestación tengan suficientemente número de plantas como para lograr al máximo el autoabastecimiento dentro de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros proponemos crear una línea de subvenciones para la creación de viveros comarcales municipalizados o mancomunados que pudieran permitir que, en el momento de iniciarse la gran operación de reforestación que se proyecta hacer en la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma sea capaz en la parte más importante de autoabastecerse y, si es posible, de exportar hacia otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, proponemos una serie de actuaciones de estaciones depuradoras de aguas residuales, que siguen sin aparecer en el presupuesto, como, por ejemplo, la estación depuradora de aguas residuales de Béjar, la estación depuradora de aguas residuales de Cantimpalo, de la que también existen Proposiciones No de Ley aprobadas en la

Comisión de Medio Ambiente de que la Junta debería ampliar y modificar la depuradora construida en su día.

Por otra parte, nos sorprende que haya algunas provincias en las que no se pretenda hacer ninguna actuación, en la que no haya ningún recurso presupuestario para actuaciones de repoblación directa. Por tanto, nosotros proponemos, en ese caso, provincializar partidas, de tal manera que en la provincia de Avila, en la provincia de Burgos, en la provincia de Palencia y en la provincia de Soria, que eran las cuatro provincias que no tienen dotación presupuestaria en el presupuesto, sea posible al año que viene repoblar directamente montes de utilidad pública, repoblar directamente por la Comunidad Autónoma.

También nos sorprende que en los programas de forestación sólo sean... sólo puedan acogerse a ellos particulares. Por tanto, nosotros proponemos hacer una línea de actuación en la que las administraciones públicas que tengan fincas agrarias y prácticamente... y hay muchos ayuntamientos que las tienen, así como diputaciones, puedan acogerse a las líneas de apoyo a la reforestación. Y esto es algo que se nos ha solicitado desde un número importante de ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto... además, incluyendo algunos temas puntuales de abastecimiento de agua potable que estaban presupuestados en los últimos años y que ahora han desaparecido del presupuesto, como, por ejemplo, la segunda fase de abastecimiento de aguas a Astorga, o el potenciar la colaboración con las diputaciones en infraestructura y equipamiento contra la sequía, ése mal endémico de la región, que hay que acabar con él, dentro de lo posible, de manera definitiva, y no estar simplemente al albur de las condiciones meteorológicas, con una partida destinada a potenciar esa colaboración con las corporaciones locales.

Acabo, de alguna manera, la presentación de todas estas Enmiendas, que pretenden corregir el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, incrementando notablemente los recursos dedicados a inversiones directas y limitando las equivocaciones del presupuesto sobredimensionado en cuanto al gastos de personal y a gastos corrientes. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Igualmente, aprovechando la Enmienda 704 del Grupo Socialista, vamos a contestar de una forma global a todo el conjunto de enmiendas que presenta este Grupo.

Indicar, como primera nota, con respecto a la crítica que se nos hace, con respecto a Capítulo I y Capítulo II, los siguientes argumentos:

Con respecto a Capítulo I, con las enmiendas que se plantean con respecto a altos cargos, manifestar que, evidentemente, los gastos, que los sueldos están congelados, y no precisamente porque lo diga la Enmienda 704 del Partido Socialista, sino porque así lo establece el propio Artículo 30 de la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, debo manifestar que, con respecto a las Enmiendas que se plantean como subidas de altos cargos, tengo que decir de forma clara que están congelados, como así establece la propia Ley y el propio Articulado.

Con respecto al tema de... también que dice que está sobredimensionado Capítulo I con respecto al acceso de gastos, manifestar, igualmente, que está bien claro que el Capítulo I está confeccionado... bajo pequeños errores y matices que a veces también se pueden encontrar cuando uno confecciona el presupuesto, que está bien claro que lo que se ha hecho es seguir las instrucciones de la Ley General de Presupuestos con respecto a Capítulo I, lo que es personal, en que todas las plazas que están presupuestadas deben ser al cien por cien. Así, aunque podría llamar la atención que la bajada con respecto al número de funcionarios, del año noventa y tres al año noventa y cuatro... la subida, pues, tiene una explicación sencilla y lógica. En el año noventa y tres, la forma en que estaba presupuestado el Capítulo I era de la siguiente forma: había ciento ocho plazas presupuestadas al 8%, veinte al 10%, treinta y seis al 70% y mil cuatrocientas setenta y cinco al 100%, por lo que respecta a funcionarios.

Con respecto a laborales, había ochenta y tres plazas dotadas al 8%, veinte al 10%, cuarenta y uno al 70% y trescientas ochenta y cinco al 100%.

Total, con los altos cargos, sumaban un total de dos mil doscientas treinta y siete plazas. Hoy día se han presupuestado dos mil setenta y seis plazas al 100%. Por eso, fundamentalmente, es la subida que hay fundamentalmente en Capítulo I, siguiendo con las normas que establecía la Ley General de Presupuestos. Por tanto, yo quisiera convencerles, si es posible, de que esa subida que ustedes pretenden, quitando fondos, insistiendo, y siempre que se planteen enmiendas a Capítulo I a uno le llama la atención que siempre la Consejería lleve razón... especialmente hay unos pequeños errores, muy pequeños, creo que la cifra que hemos encontrado ha sido alrededor de 7.000.000 de pesetas en el montante total de lo que significa esto.

Y lo que nosotros pretendemos, Señoría, es, fundamentalmente y en base a lo que hicimos en la Ponencia, que los destinos que ustedes presentaban entendemos que muchos de ellos eran correctos, y que, entonces, pretendemos, justamente, acercamientos a esas pretensiones que ustedes pretendían en sus presupuestos. Pero antes quisiera pasar por la explicación, justamente, de lo que era Capítulo I.

Capítulo II. ¿La subida? Pues, fundamentalmente ha sido en el 239, en el 020, creo que es tributos, en que este año no queda más remedio, porque así la Ley lo prevé, la subida que se prevé de impuestos; justamente la cifra es de 171.000.000 pesetas es, justamente, donde ahí establece, fundamentalmente, la subida de lo que es Capítulo II. Igualmente, que, hecho un esfuerzo y una revisión por parte de la Consejería, hemos visto que hay ahí también partidas, pequeñas cantidades, porque, a veces, con los índices, fundamentalmente, con respecto al IVI, pues, puede plantear problemas si está dotado en exceso o está correctamente, como tal, dotado. Y ahí también ofreceremos transacciones, justamente, para intentar llegar a un acercamiento en los destinos que Sus Señorías proponen.

Con respecto a las Enmiendas que ustedes proponen... Esto con respecto al origen, fundamentalmente.

Y con respecto al tema del destino, pretenden, entre otros, por ejemplo, pues, que se creen partidas para subvencionar los daños que puede producir el lobo. Yo recordaré a Su Señoría que el lobo no es una especie protegida, sino que es una especie cinegética en Castilla y León. Y, justamente, ya está, prácticamente ya, en el Capítulo VI, en lo que es ordenación de zonas silvestres..., perdón, ordenación de zonas silvestres, en el 687, ya se prevén, justamente, estos daños que puedan producir; pero aun así, y aunque quizá no esté bien decirlo ahora, con el micrófono abierto, para reflejarlo en el Diario de Sesiones, se intentó un pequeño acercamiento, a través de que, todos los daños que se pudieran producir por lobo, se hiciera una transaccional por la vía de la Consejería de Agricultura, por eso de tener todo concentrado en un único sitio, que no estuvieran en dos sitios, en Agricultura y en Medio Ambiente; en su momento no se aceptó, no sé si en Pleno tendrá... llevará consigo la posibilidad de aceptar alguna transaccional, que sí que intentamos hacerlo. Pero, independientemente de esto, creemos que, la postura que mantenemos, no es correcto abrir la partida en Medio Ambiente.

Con respecto al tema de los viveros que se plantea, hay que decirle también que el Decreto 378/93 de Forestación de Tierras Agrarias ya prevé, de alguna forma, que los agricultores o las asociaciones puedan crear sus propios viveros, siempre, evidentemente, que tengan una dimensión adecuada y, además, en las mismas condiciones que la forestación propiamente dicha. Por tanto, creemos que ya está recogido también a través de este Decreto, y no sería necesario crear una partida específica para esto. También recordar que los viveros oficiales, de alguna forma, lo que hacen, fundamentalmente, es un poco fijar el marco de lo que es calidad y precio, y aunque su incidencia dentro de su volumen puede llegar hasta un 30%, evidentemente, creemos que no es nuestra función como tal el tener que abastecer y obligar, por tanto, a las personas que quieran reforestar a través de... que quieran hacer su compra a través de viveros oficiales. Creemos que las

partidas están abiertas en el presupuesto para poder llegar a todo esto.

Con respecto al tema de intentar incrementar más dinero para lo que llamamos las repoblaciones clásicas directas, yo quiero recordarle a Su Señoría que también el Decreto anterior citado, el 378, prevé dos marcos: uno, por un lado, lo que es forestación de estaciones agrarias, y otra lo que son explotaciones forestales. Entendemos que en el primer programa, en el de las explotaciones agrarias, el Decreto también prevé que ciertas superficies agrarias, entre ellas los eriales y los pastos, que puedan entrar como tal forestación. Entonces, como anteriormente tal forestación se hacía siempre por parte de la Junta con... sin gastos por parte de lo que era el propietario, pero también es cierto que no había ninguna conservación posteriormente, porque no había ninguna prima, evidentemente, se ha notado ahora un descenso en esas peticiones, gracias al programa de repoblaciones, que -como sabe Su Señoría- conceden la subvención al 100% de los costos, y además hay que añadirle los cinco años de primas por conservación y veinte años -en caso de que sean propietarios privados- como prima de mantenimiento. Creemos que ésta es una de las causas principales para que no haya una oferta para repoblar directamente, como tal.

Pero también el caso de las explotaciones forestales, sabe también Su Señoría que antes lo que se hacía era cofinanciar fundamentalmente por parte de la Junta..., el 25% por parte de las entidades locales y el 75 por parte de la Junta. Pero en el nuevo marco de apoyo comunitario se prevé, y según datos que tenemos aparte, por parte del Ministerio, se prevé que esta financiación llegue al 62,5%. ¿Qué quiere decir esto? Pues, que, evidentemente, también se está a expensas de que estas normas, y que el MAPA, en el caso éste, mantenga ya una información clara, porque entendemos que ahí van a ser las dos formas de financiación. Independientemente de esto, con el dinero que hay presupuesto, que son 600, quiero recordar 612.000.000 de pesetas, hay que recordar que existe una cofinanciación por parte de la Comunidad Europea, que llegaría a 1.000 millones de pesetas; por tanto, habría que sumarle los 1.600 millones de pesetas a esto. Si la Administración Central también cofinancia estos programas operativos, pues,... y creemos que así sea, podíamos llegar a una cifra de 3.220 millones para repoblación directa, teniendo en cuenta que existe al lado, el programa de la reforestación. Creemos que el dinero que hay, en principio y por tanto, es suficiente, y, por tanto, creemos que, aunque pretendan aumentar partidas y aunque no estén algunas provincializadas, sabe usted Señoría que, a veces, bueno, por errores de..., por desgracia, del presupuesto aparece o desaparece en alguna provincia sin..., alguna provincia sin cantidad; pero sabe perfectamente que esas cifras están ya englobadas dentro de lo que es la provincia cero.

Luego, ustedes pretenden también disminuir del 035, del 600, pretenden disminuir cantidades importantes. Ya

se ha rebajado bastante la cantidad este año, pero no hay que olvidar que, aunque ustedes crean que es excesiva esa dotación, fundamentalmente, está hecha para deslindes y amojonamientos en vías pecuarias y en montes de utilidad pública. Este año se ha bajado, prácticamente, la cantidad, creo recordar, al 50% y, por tanto, creemos que si se sigue rebajando, pues, prácticamente, esto no se podría realizar.

Con respecto, también, a otras partidas que Sus Señorías pretenden disminuir, como es también en el 035.771, pues, entendemos que está bien la cantidad, porque lo que se pretende es incentivar a la iniciativa privada para la construcción de cotos de caza y de pesca de pequeña dimensión.

Con respecto al 773, también del 035, pues, indicar que, si también se disminuye, pues, entonces, entendemos que sería difícil incentivar las iniciativas privadas para adecuar sus actividades en las directrices de espacios naturales.

También ustedes, también, pretenden disminuir el 775, lo que es asociacionismo medioambiental, que no hay más que una cifra de 30.000.000 de pesetas, que está bien dotada, reducirla a lo que es... a 10.000.000 de pesetas, pues, sería, entonces, dejarla, prácticamente, una cantidad prácticamente insignificante. Y creemos que... debemos estar en el caso éste, pues, en lo que demandan hoy día las... y, sobre todo, lo que hay es intentar que haya una homologación con otras regiones españolas. Por lo tanto, el presupuesto, creemos, aunque es justo, disminuirlo tampoco sería bueno.

Con respecto... y aquí si que es una cosa que nos llama la atención... con sus Enmiendas, en particular -le adelanto-, de la 819 a la 825 y de la 826 a la 839, pues, de verdad que nos sorprende que ustedes pretendan pasar los 1.600 millones de espacios de espacios naturales a Capítulo VII. La verdad que en Ponencia hicimos esta observación, por si había alguna explicación, pero, la verdad, creemos que lo más normal es cumplir con la Ley de Espacios Naturales, y, justamente, que sean inversiones directas. ¡Hombre!, pretender que sean las entidades locales las que gestionen, conserven los espacios naturales, las que redacten los estudios preliminares de ordenación de los recursos, la puesta en marcha de éstos, elaborar el catálogo de zonas húmedas, de riberas protegidas, de zonas naturales de esparcimiento, pues, es tanto como que ustedes quieren que la Ley no se ponga en marcha; por tanto, nos sorprende que esas Enmiendas vayan destinadas... retiren todo el dinero de Capítulo VI y pase todo a Capítulo VII. Siempre hemos entendido que su filosofía no iba por ahí, pero, bueno, evidentemente, como comprenderán, no podemos intentar aceptar esas Enmiendas.

También es llamativo, y quizá se nos pretende criticar un poco cómo hemos hecho alguna provincialización, pero más curioso es que esta provincialización, con estas

Enmiendas, pues, prácticamente, más de la quinta parte se lo lleve León. No sé si es que ha habido, quizá, un descuido por parte de la Junta, pero, también, digamos que es sorprendente.

Vistas todas estas explicaciones, sí quisiéramos un acercamiento al Grupo Socialista con respecto a los destinos que plantea. Sus Señorías plantean -y entendemos que quizá con buen criterio- crear, aunque no con las cantidades, evidentemente, que ustedes pretenden, crear, pues, nuevas partidas, fundamentalmente, para varios conceptos que luego, en su momento, iremos intentando transaccionar, si es de la opinión que ustedes plantean, justamente porque creemos que es lo que ustedes demandan: el destino, fundamentalmente. Y es que creemos que sería bueno abrir partidas para depósitos de chatarra y cementerio de vehículos, como ustedes pretenden; nosotros creemos que es importante y hacemos nuestras transaccionales al respecto. También creemos que es importante el que se haga una partida para recuperaciones de espacios degradados, fundamentalmente de escombreras, de areneras, etcétera. Bueno, pues, ahí creemos que también sería importante abrir, también, la partida.

También, y siguiendo las sugerencias también de su Grupo, pues, abriremos unas partidas, y entiendan, que ésas que pueden también transaccionar con lo que respecta a destino, para gestión de residuos fitosanitarios.

Y la última que también aceptaríamos también como transaccional, también en cantidades, sería el destino para áreas de esparcimiento. Es decir, entendemos que estos cuatro puntos que ustedes plantean así... no así como lo que se refiere a lo que son fundamentalmente el tema de lobos, los daños de lobos producidos, y el tema de los viveros, y el tema, también, de espacios naturales y el tema de cantidades para ampliar lo que llamamos reforestación clásica o directa, esos cuatro puntos creemos que están cubiertos, y estos cuatro sería bueno, pues, que si su Grupo acepta transaccionales, al menos para intentar un acercamiento, insisto, no en las cantidades que ustedes pretenden, sino en las cantidades, que creemos que es bueno para empezar y ver cómo obtienen esos resultado, adelantarlos.

En los temas concretos que plantea Su Señoría, con respecto a algunas de ellas, por ejemplo, el tema de la EDAR de Cantimpalos, evidentemente, esa EDAR ya está hecha. Lo que pasa es que hay que tener claro y hay que tener... lo que es una competencia municipal, decirlo de una vez por todas. Además de un estudio que hay por parte de la Junta, que se tiene que entregar, evidentemente, tiene que haber una..... del propio Ayuntamiento en que obliga a sus industriales -insisto-, que están instalados en el casco urbano todos, y ahora, por fin ya, con un nuevo polígono industrial, a plantearse una previa depuración. Porque, evidentemente, sabemos todos que esa depuradora que se plantea como tal, si no hay una obligación y una normativa por parte de ese Ayuntamiento de cómo obligar a las industrias chacineras, fundamentalmente, de qué

tienen que hacer, que es simplemente un tratamiento, una decatación previa, pues, evidentemente, esa EDAR nunca podría llegar.

Con respecto al tema de León, pues, comentarle que esa área de esparcimiento ya en el año noventa y tres se han iniciado ya los estudios técnicos y, por tanto, va a ir incluida como tal. Aunque nosotros entendemos que lo que ustedes pedían son zonas de... digamos, naturales de esparcimiento global. No sé si antes en su explicación yo entendí algo distinto, pero lo que yo entendí con las Enmiendas era así. Que..... -insisto- que abríamos unas partidas, si es posible, para empezar a iniciarlo como tal.

Y, por último, con respecto a lo que usted también planteaba como otra crítica, por ejemplo con el tema de Medina de Rioseco, decirle que es que lo que es el tema de residuos urbanos sólidos en Medina está acabado. Allí hay un problema comarcal, que se está pretendiendo resolver para que el Ayuntamiento recoja toda el área que hay alrededor de lo que es Medina de Rioseco, para intentar que ese centro reúna no solamente todas las basuras de allí, de lo que es Medina, sino de lo que hay, también... todo lo que hay alrededor. Y, por tanto, nos ha extrañado también esta Enmienda. No sé si hay alguna explicación más al tema, pero, como estaba acabada, o, si no acabada, a punto de entregar, creemos que está ya en funcionamiento, pues, nos llama la atención que se nos pida, justamente, que se abra una partida, cuando está el tema acabado. No sé si habrá alguna explicación más posterior sobre este tema.

Por eso, en principio, nuestro intento de acercamiento entendemos que es positivo, no, evidentemente, con las cantidades que su Grupo pretende, pero creemos que es bueno hacer un acercamiento, que iremos transaccionando, si es posible, a lo largo de todas las Enmiendas. Y decirle que es muy difícil, evidentemente, con el número tan elevado que hay de Enmiendas, bueno, pues, intentar, de alguna forma, acercar los orígenes y los destinos, para intentar que sea lo menos dañino posible a la ejecución del Presupuesto.

Pero como esta vez no era el origen, sino el destino lo que más les preocupaba, pues, volverle a recordar que nuestro acercamiento se va a acercar, fundamentalmente, en esos cuatro puntos que le hemos dicho. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo no he entendido a qué se refería el Portavoz del Grupo Popular cuando hablaba de que en la presupuestación al cien por cien de las vacantes, en el Capítulo I, se ajustaban a las normas de la Ley de General

de Presupuestos. Evidentemente, no sé cuál es esa ley. ¿Cuál es la Ley General de Presupuestos? ¿La Ley de la Comunidad Autónoma? En la Ley de la Comunidad Autónoma no dice eso. La Ley del Estado no está aprobada, la están debatiendo ahora, en este momento, en el Congreso.

Por lo tanto, yo creo que no nos podemos inventar sobre la marcha leyes que nos afecten, cuando las leyes las estamos haciendo aquí nosotros. La Comunidad Autónoma tiene capacidad -como ha tenido hasta ahora- de presupuestar las vacantes en porcentajes, en porcentajes calculados en función del sistema de cubrirse esas vacantes y que, por lo tanto, si el año... si se considera que en el Presupuesto del año pasado estaban excesivamente poco presupuestadas, también se podía justificar que este año se podían presupuestar al 70%, al 80%, pero no todas al 100%.

Por lo tanto, yo creo que no existe el argumento empleado. El argumento de fondo empleado es un argumento poco sólido. Me gustaría que me dijeran qué artículo y de qué ley es la que dice eso. Y, mientras tanto, nosotros defendemos que el Capítulo I está mal presupuestado, que no hay ninguna obligación de presupuestar al cien por cien todas las vacantes y que no tiene lógica en absoluto que, disminuyendo notablemente el número de funcionarios de la Consejería, pueda incrementarse de manera tan notable el Presupuesto.

Y que el Capítulo II se incrementa única y exclusivamente por la entrada de unas partidas dedicadas a pago de tributos tampoco nos parece un argumento suficiente, porque, evidentemente, en el Capítulo II hay otras muchas partidas en las que se puede limitar su crecimiento sin tocar las partidas de los tributos.

Y sobre los destinos, nosotros creemos importante que la Consejería de Medio Ambiente se implique en el tema de las indemnizaciones por los daños causados por los lobos en todas las zonas que sean espacios naturales protegidos por la Consejería de Medio Ambiente; que esto no sea simplemente un tema de agricultura, que sea también un tema de medio ambiente. Creemos importante que las Corporaciones Locales se corresponsabilicen y puedan actuar en el tema de los viveros para disponer de plantas suficientes para la reforestación. Y bien es cierto que no hay ninguna obligación de abastecer desde las Administraciones Públicas la operación de reforestación y que será el mercado quien, al final, determine dónde se compran o no se compran las plantas, pero que, evidentemente, una política general y, desde el punto de vista económico, yo creo que mínimamente inteligente debería permitir, debería permitir que una parte muy importante de la planta en la Comunidad Autónoma procediera de la propia Comunidad Autónoma, y eso sólo se puede garantizar o sólo se puede intentar produciendo un número importante de plantas. Y en esa línea iban nuestras Enmiendas para subvencionar a Corporaciones Locales en la construcción, en

la ampliación y en la potenciación de los viveros; que, además, todas, prácticamente, tienen viveros para sus propias actuaciones en el medio urbano.

Nosotros creemos que la Junta debe incrementar las partidas destinadas a las repoblaciones directas. El resultado del Presupuesto de este año es que la Comunidad Autónoma hace un esfuerzo mucho menor en inversión en esta Consejería, desplazando recursos antiguos de inversión a Capítulo I y a Capítulo II -que por eso crecen tanto- y sustituyéndolos por los recursos del FEOGA para la reforestación. Nosotros creemos que eso no es una política adecuada. Si la Junta va a actuar sobre sus propios montes, sobre sus propios espacios, no va a actuar por medio de subvenciones; la Junta no se va a subvencionar a sí misma. La Junta tiene que tener un Capítulo VI, un Capítulo de inversión directa para repoblación. Y no se puede decir que eso es a expensas de unas normas que tal vez aparezcan o tal vez no aparezcan. Nosotros creemos que la Junta debe mantener partidas importantes en inversión directa en repoblación, sin esperar a ninguna norma, como lo vino haciendo hasta este año, que eso es lo curioso, como lo vino haciendo hasta este año; porque, si no, lo que puede ocurrir aquí es que vistamos el santo, el santo de la reforestación de los espacios antiguamente utilizados para la agricultura y que ahora se dedican para la reforestación, y dejemos de reforestar en los montes de utilidad pública, en los espacios públicos de la Comunidad Autónoma.

Y dice, o se ha dicho que hay errores en la provincialización y que eso se corrige por el propio Presupuesto. Pero, bueno, para eso son nuestras Enmiendas: para corregir errores que nosotros consideramos en el Presupuesto, y que hay provincias enteras en las que no es posible pensar que durante todo un ejercicio presupuestario no se hacen actuaciones de repoblación. Y por eso presentábamos nosotros esas Enmiendas.

Como pretendemos que sea a través de subvenciones a las Corporaciones Locales como se realicen las subvenciones derivadas de la Ley de Espacios Naturales y de alguna otra actividad en los espacios naturales, porque nosotros consideramos que la Junta actúa con falta de transparencia en esas ocasiones, y que se puede privilegiar a unos Ayuntamientos en detrimento de otros; y que la mejor manera de hacer esa... de dar transparencia a ese tipo de actuaciones en los ámbitos de los espacios naturales es que haya convocatorias públicas entre las Corporaciones Locales para que ellas demanden los proyectos que consideren más prioritarios, y la Junta, de acuerdo con sus criterios, hacer unos o hacer otros. Pero que exista esa igualdad de oportunidades en esa materia.

Nosotros no hemos pedido en ningún caso -y no sé de dónde ha salido ese argumento- que los catálogos de especímenes de las riberas y de inventarios de hábitat se realicen a través del Capítulo VII, a través de subvenciones a Corporaciones Locales, cuando tenemos una Enmienda, que es la Enmienda... la 745, en la que, precisamente,

decimos que se redacten esos catálogos de especímenes de riberas y de hábitat con cargo al Capítulo VI, a la partida 06.03.035.6P7.0. Por tanto, nosotros no hemos pedido en absoluto que se realicen mediante subvenciones a Corporaciones Locales ese tipo de catálogos.

Y ha ofrecido de una manera general el Portavoz del Grupo Popular transacciones en aquellas Enmiendas o en aquellos Grupos de Enmiendas que ha valorado de manera positiva, como las actuaciones tendentes a recogida, tratamiento o almacenaje de chatarra y vehículos, de recuperación de espacios tratados por actividades mineras o extractivas históricos, no los actuales, que ya tienen un tratamiento diferente, lógicamente; el tema de los residuos fitosanitarios, tan importante en cuanto a la contaminación difusa, que la agricultura tecnificada, pues, va, poco a poco, expandiendo sobre el territorio de la Comunidad, o a las áreas de esparcimiento. Nosotros valoraremos esas Enmiendas transaccionales en función de la cuantía en que se ofrezca la transacción, lógicamente, porque lo que tampoco podríamos admitir sería que se desvirtuara absolutamente el objetivo que se plantea y que quedaran en actuaciones meramente simbólicas.

Y, por último, para comentar esos dos temas puntuales a que se ha referido el Portavoz, que uno era la estación depuradora de aguas residuales de Cantimpalos. Yo le recuerdo que... y los dos hemos tenido siempre, a lo mejor, algo que ver a lo largo de la historia con la estación depuradora de aguas residuales de Cantimpalos, que fue una actuación que en su tiempo se llamó piloto, puesto que, no sabiendo muy bien lo que había que hacer entonces con unos vertidos tan especiales como los que pueden ser de un pueblo que se dedica fundamentalmente a temas de mataderos, se hizo una depuradora con varios sistemas distintos, que aquello, lógicamente, ha planteado problemas -si no, el experimento hubiera sido el experimento perfecto-, y que en el anterior período de sesiones, o en el anterior -si yo mal no recuerdo-, hubo una Proposición No de Ley en la Comisión de Medio Ambiente, en la que se pedía, prácticamente, lo mismo que pedimos nosotros ahora, y que fue aprobada por unanimidad. Por eso me sorprende que ahora no se apruebe esta Enmienda, que podía tener como consecuencia que, visto el resultado de las actuaciones experimentales, qué es lo que hay que hacer ahora en Cantimpalos para que la depuradora funcione. Y, a lo mejor, una parte es que tiene que haber un tratamiento previo; a lo mejor eso es una parte, y otra parte puede ser otra cosa. Pues, eso es lo que nosotros pretendemos que se haga, que se haga a través de una actuación de este tipo.

Y, por último, en cuanto al caso de Medina de Rioseco, el tema por el que nosotros presentamos la Enmienda es porque existe un compromiso de comprar una compactadora para que el vertedero tenga... pueda funcionar como un vertedero de alta compactación y que, si no, mientras tanto, pues, el vertedero de Medina de Rioseco estará

construido, pero no podrá utilizarse de manera correcta. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Para la dúplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Muy breve, señor Presidente. Simplemente indicar con respecto al Capítulo I que, evidentemente, es una orientación que ha fijado los Presupuestos del Estado. Y creemos que, si se nos ha pedido colaboración en el déficit de gasto público y en el control de gasto público, evidentemente, ahí está también nuestra corresponsabilidad. Y por eso es, justamente, de intentar que cuando se hable de presupuestos, que hablen todos por igual. Si ahí se ha hecho con el 90%... perdón, al 100% de las plazas presupuestadas, este año hemos cogido el criterio que es el correcto. Se podía haber hecho, igualmente, como antes se hizo, con otros tantos por ciento, pero por intentar tener ese criterio (creemos que es bueno para saber cuál es el déficit público realmente y cuáles son las plazas presupuestadas), se ha seguido el mismo criterio.

Con respecto al tema de las repoblaciones, fundamentalmente. Simplemente, recordarles que antes no existía el Decreto 378, y, entonces, pues, justamente, al no existir, pues, entonces, tenían que ser más grandes las actuaciones por parte de la Junta en inversión directa, para poder hacer estas repoblaciones. Y como ahora se prevé que, justamente, que los eriales y que la zona de lo que son de prados también se puedan... perdón, de pastizales, se puedan hacer también repoblaciones, aunque sean también en montes de utilidad pública, evidentemente, ha habido menos demanda, pero, en cambio, va a haber mayor reforestación. Y no es que la Junta se vaya a subvencionar a sí misma; es que la Junta cuenta también con cantidades que vengan de la Comunidad Europea, y ahí está esa cantidad. Y también cuenta -lo que pasa que ahí hay menos, hay menos seguridad- que venga también una cantidad importante, también, por parte del MAPA; si viene también, pues, evidentemente, entendemos que será una cantidad suficiente para este año, con lo que, justamente, se prevé en el capítulo de lo que es, también, el Decreto 378.

Con respecto a las actuaciones en concreto que hemos hablado, simplemente recordar a Su Señoría que lo que se encargó por la Comisión, que se aprobó, fue un estudio del funcionamiento de la depuradora de Cantimpalos, nada más que eso. Hay un estudio -creo recordar, a mí también me puede fallar-; hasta que no sepamos cuál es el estudio... Y ahí es cierto que, quizá, ahí la Consejería está un poco floja, a la hora de contestar rápidamente a eso que se pedía... Pues, no sería prudente hacer ahora una Enmienda, aprobar ahora una Enmienda para... sin saber antes lo que dice ese estudio y hacerlo.

Y con respecto al tema de Medina de Rioseco. Lo que se ha pedido por parte de la Consejería es que, en el

momento en que se haga un centro comarcal, no solamente para lo que es Medina de Rioseco, pues, se podrán completar más ayudas, pero lo que se entiende es que lo que hay ahora es suficiente. Cuando se sepa si el Ayuntamiento de Medina de Rioseco va a aceptar que recoja todo el tratamiento de basuras de la comarca, pues, evidentemente, seguro que eso es cuando hará, entonces, falta aumentar, porque ahora se entiende que, con la demanda que hay, no es necesario, digamos, esa compactadora. Cuando haya esa contestación, entonces sí será necesaria esa compactadora, o al menos así creen que será por parte de los técnicos, que se haga esa adquisición; entonces es cuando ese rendimiento tendrá sentido.....

Señoría, yo insistirle que, quizá, a lo mejor, las cantidades que yo le ofrezca en la transaccional se pueda pensar que no son importantes. Importantes son porque se recoge el espíritu que ustedes pretenden. Creemos que es bueno que las partidas se abran. Y si es cierto, y si es cierto que hay demanda para lo que ustedes pretenden, evidentemente, será obligatorio... será aconsejable que la Consejería amplíe la partida de la forma que ellos crean mejor oportuna. Por tanto, insistirle que no se fije tanto en la cuantía, sino más en el espíritu del destino que ustedes pretendían, porque creemos que es bueno que haya ciertos acercamientos y que ciertas líneas se vayan abriendo. Y si es cierto que esas líneas que ustedes demandan tienen esa acogida, pues, por parte de la Consejería, seguro que van a ser ampliadas a lo largo del año. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? Señor Sagredo, por el Grupo Parlamentario del CDS, en turno de fijación de posiciones respecto a las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista... Entonces, no hay petición de palabra.

Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 704, 705 y 706 del Grupo Parlamentario Socialista, que ¿se pueden votar agrupadas? Sí. Repito que pasamos a votar las Enmiendas números 704, 705 y 706 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 707 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la 708 a la 714, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Ofrecemos una transaccional de las Enmiendas 712, 713 y 714. Dada la complejidad de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pues, vamos a intentar hacer, si es posible, una pequeña -digamos- orientación. Y, entonces, en lo que nos hemos fijado ha sido siempre en los destinos que pretendía el Grupo Socialista. En el caso este, bueno, pues, prácticamente coincide, y ofrecemos una transaccional, en total, de las tres Enmiendas de 7.000.000 de pesetas para abrir la partida de depósitos de chatarras y cementerio de vehículos, con respecto a las Enmiendas 712, 713 y 714; y que el destino sería el 021.761, como aquí, en el caso este, coincide.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Puede en cada una de ellas cuantificar la transacción, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. En la Enmienda 712 sería... la cantidad sería 3.000.000 de pesetas. En la 713, 2.000.000 de pesetas. Y en la 714, 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Señor de Meer? No son, pues, aceptadas las transaccionales. Por lo tanto, se votan en conjunto desde la 708 a la 714, ambas inclusive. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números de la 752 a la 758, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Igualmente, en el espíritu de intentar un posible acercamiento, y fijándonos siempre en el destino que se pretendía con las Enmiendas del Grupo Socialista, en que pedían que hubiera una partida para la recuperación de espacios degradados (escombreras, areneros, explotaciones mineras, etcétera)...

Ya, ya, pero vuelvo a insistir. Como era complicado por el destino y origen que se planteaban en todo el conjunto de Enmiendas del Grupo Socialista, aunque el destino aquí es distinto y el origen también, lo que hemos pretendido, para intentar simplificar, en la medida de lo posible, las Enmiendas con los destinos, fundamentalmente... Porque, claro, cuando había partidas, digamos que se sacaba de todos los lados. Pues, para intentar -insisto- ese acercamiento en la filosofía de que esa partida exista, hay Enmiendas que, aunque va una ya incluida, pero van más, como son la 759, 762, cinco Enmiendas más, y algunas también del CDS, que también planteaban -por así decirlo-, de alguna forma, lo mismo, nosotros quisiéramos, si es posible, que las Enmiendas 758, 759, 762, 765, 768 y 744...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdón, señor Martín. Hable exclusivamente de la 758, porque es que van en el bloque que estamos ahora... o que vamos a votar.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Entonces... es que es... Yo entiendo que la mecánica es -digamos- complicada. Pero, por intentar -insisto- en fijarnos en los destinos que pide el Grupo Socialista, y como... viendo el Presupuesto de dónde se puede sacar el dinero, porque es complejo lo que ellos pretenden, hemos hecho un fuerte análisis de intentar detraer partidas para los destinos que ellos pedían, y donde creíamos que había posibilidades para quitarlo, hemos ido a esos destinos. Por eso es nuestra propuesta, claro, porque si es solamente la Enmienda 758, lo que ellos mandan son 105.000 pesetas; evidentemente, sería una Enmienda. Pero creemos que lo importante es el conjunto de todas ellas, que también agrupadas junto con la del CDS, entendemos -si el CDS hiciera también transaccional con respecto a esto-... podríamos abrir también la partida para justamente esto.

Entonces, yo lo que pediría, si es posible, que, además, ahora, antes de seguir con esta votación, que el Grupo del CDS explicara sus Enmiendas con respecto a lo que es Capítulo II, para intentar, en algún modo, intentar transaccionar en conjunto, porque entendemos que lo que se pide en el Presupuesto es los destinos, que es lo que ellos nos dijeron en Ponencia que es lo que pretendían. Y ésa es nuestra oferta, lo que hacemos de forma global.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vamos a ver. La cuestión es la siguiente...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Que es lo que quiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí. Estamos en el bloque de la Enmienda número 752 a la 758. Entonces, si hay alguna...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Que se voten solamente hasta la 757, señor Presidente. Y así luego podremos seguir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Votamos, pues, las Enmiendas 752 a la 757, ambas inclusive. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

...número 758. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Para ofrecer al Grupo Socialista que las Enmiendas 758, 759, 762, 765, 768 y 774, por un importe que suman esas Enmiendas, sin tocar los importes, de

2.279.000 pesetas, si es posible, junto con tres Enmiendas -que luego, en su momento, explicaré- que plantea el Grupo del CDS, abrir la partida que el Grupo Socialista pretende, que es la de recuperación de espacios degradados, escombreras, areneras, explotaciones mineras, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es, claro, modificar no cuantías, sino destinos, supongo que en aquellas partidas en las que le parece que el origen no altera tanto las previsiones presupuestarias de la Junta. Pero la cuantía resultante nosotros creemos que es tan pequeña para el objetivo al que destinábamos otras Enmiendas que no nos parece posible aceptar la transacción propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, como ha sido también aludido en la cuestión... No quiere...

Bien. Pues, seguimos votando las Enmiendas. Enmienda número 758, en sus propios términos, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 137 de los señores Buiza y Aznar, que para su defensa tiene la palabra y, si así lo desea, defender en conjunto todas las Enmiendas que mantienen a la Sección presupuestaria 06. Tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Así lo haré y, además, de forma muy breve, entendiendo que hemos pasado ya por la fase de Ponencia, donde, evidentemente, se ha dado un buen repaso Enmienda por Enmienda y posibilidades de acercamiento han sido vistas de forma suficiente.

Y digo que la intervención va a ser muy breve porque, con toda sinceridad, Señorías, las Enmiendas que nosotros presentamos a esta Sección, a diferencia de las que hemos presentado a otras Secciones, no intentan, no pretenden modificar sustancialmente el Presupuesto, sino, más bien, lo que hemos pretendido -no sé si con mucho o poco acierto- ha sido matizar algunas partidas que, a nuestro entender, pues, no estaban dotadas de forma suficiente. Y entendiendo también el argumento que ya hemos venido oyendo aquí a lo largo del debate de todas las Secciones que llevamos debatidas, es decir, sabemos positivamente que los recursos son escasos y que, lógicamente, el Gobierno debe hacer las prioridades o debe reflejar las prioridades que considera más convenientes. No obstante,

nosotros creemos que, comparativamente, algunas partidas con presupuestos anteriores quedan disminuidas o quedan deficientemente dotadas. Y, por tanto, lo que hemos pretendido -repito, Señorías- ha sido intentar acercarlas a los niveles que nosotros consideraríamos más adecuados.

Y muy rápidamente les resumo dónde intentamos nosotros aumentar, qué dotaciones o qué partidas intentamos aumentar. Pues, en un repaso rápido, yo les diría que, fundamentalmente, los temas relacionados con la educación ambiental, bien sea a través de Corporaciones Locales o entidades sin ánimo de lucro; mejorar las dotaciones para equipamientos contra la sequía; aquellas otras partidas, asimismo, que van encaminadas a la mejora del hábitat; al control y saneamiento atmosférico, también creemos que está insuficientemente dotado; a la restauración de la cubierta vegetal; o a actividades en espacios naturales.

Y quiero hacer una breve referencia a tres Enmiendas en las que entramos a provincializar determinadas cantidades de dinero. En concreto hay dos Enmiendas referidas a las provincias de Segovia y Avila, en relación con el saneamiento integral de aguas. Creemos que están, comparativamente, no bien dotadas, y, por tanto, hacemos, de acuerdo con las informaciones que nosotros tenemos, hacemos ahí un intento de aumentar para aproximarlas más a las cifras reales en las que se podrían mover sus necesidades. Y una tercera Enmienda de provincialización en relación con la provincia de León y el abastecimiento de núcleos urbanos, entendiéndolo que hay núcleos, sobre todo en el entorno de la ciudad de León, que sabemos han hecho solicitudes a la Junta para paliar las deficiencias existentes, y que tal vez no lo hayamos nosotros encontrado, pero en nuestra opinión no están reflejadas en el Presupuesto.

En cuanto a los orígenes, pues, ésta es la eterna historia, Señorías. ¿De dónde provienen nuestras Enmiendas, o las cantidades que utilizamos en nuestras Enmiendas? Lógicamente tiramos, como siempre, del nunca bien ponderado Capítulo II. Sabemos que aquí, igual que se ha hecho esta mañana, se nos podrá, seguramente, argumentar que el material de oficina no es simplemente los bolígrafos y el papel, y, seguramente, Su Señoría pues nos podrá dar mayores argumentos en cuanto a por qué no se debe detraer de ese Capítulo II.

Y luego hay un bloque de Enmiendas que, del mismo Capítulo VI, se reconduce a destinos distintos, pero también dentro del Capítulo VI.

Yo creo, Señorías, que ésta es la segunda vuelta que se da a las Enmiendas y que todos conocemos en qué consisten y cuál es la filosofía de las mismas, no les voy a quitar más tiempo; eso sí, señor Presidente, haciendo la salvedad, si usted me lo permite, de dar por defendidas en sus términos el resto del bloque que queda de Enmiendas del

Grupo Mixto, con lo cual terminaríamos nuestras intervenciones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aznar. Turno en contra, señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, yo también breve. Entienda que muchas de sus... parte de su exposición ya ha sido contestada anteriormente con el Grupo Socialista, no quiero que me lo interprete como una descortesía, fundamentalmente. Posiblemente que, por ejemplo en el caso que hacía referencia expresa, por ejemplo, en el tema de saneamiento, quizá, de una provincia que conozco, como es Segovia, que pensaba que estaba poco dotada de forma presupuestaria, recordar que es que Segovia, por ejemplo, su EDAR se está ya prácticamente acabando, está ya en sus últimas fases, y, por tanto, es quizá donde venga esa cantidad también más baja. O también porque Cuéllar ya está realmente, ya está acabada también esa depuradora, aunque, no obstante, siempre, siempre es poco; pero se está siguiendo con el Plan de Saneamiento, y entendemos que, siguiendo ese Plan, están bien dotadas esas provincias.

Sí entenderle y adelantarle, queremos hacerle una transaccional, porque creemos que, efectivamente, ahí hay un... quizá no está bien dotado lo que se refiere al control y saneamiento atmosférico y ahí hay una... ustedes pretenden una Enmienda de 20.000.000. Queremos ofrecer una transaccional de 10.000.000 de pesetas, que creemos que es importante la cifra, también por la cuantía, y también porque, efectivamente, entendemos que quizá no esté dotado de forma correcta. Y, por eso, en la Enmienda 147, digamos, hacer esa transaccional por el importe de 10.000.000 de pesetas, que lo vamos a detraer, como sabe, de lo que son las subvenciones para... del 771, del programa 021 también.

Con respecto al tema del Capítulo II, de verdad que hemos hecho un esfuerzo y hemos exigido a la propia Consejería que nos explique dónde se gasta el dinero. Tengo que decirle que tengo un estudio pormenorizado de dónde van las partidas, una a una, e intentar detraer, por ejemplo, pues detraer dinero, por ejemplo pues de lo que es el combustible, pues, para los guardas forestales, pues haríamos un flaco favor. Al final, nos íbamos a encontrar casi como la Guardia Civil, que no tiene combustible para hacer sus patrullas de servicio. Aquí podrían llegar a lo mismo. Entonces, tendríamos que... que aunque siempre todo el mundo piensa que se puede rebajar de lo que es Capítulo II, decirle que en el caso éste va a ser complicado.

No obstante, agradecerle su comprensión del esfuerzo que hacemos por parte nuestra, por parte de la Junta, pero creemos que, en el caso éste, de sus Enmiendas solamente podemos, de momento, aceptarle esa transaccional, que creemos que sí que pueda estar una parte de ese

pequeño desequilibrio o esos errores que se pueden plan-tear lo que es en el Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, agradeciéndole la brevedad, ¡por Dios!, no lo voy a considerar yo una falta... Todo lo contrario.

Yo no quiero profundizar en el debate porque de entrada he dicho, y creo que es bueno que se diga, que estas Enmiendas son de matiz; por tanto, tienen un carácter subjetivo, discutible, pero que, al no entrar en la filosofía que nosotros hemos querido dar en otras secciones al Presupuesto, yo creo que no merecen mayor discusión.

Creo, y le adelanto que aceptaremos la transacción que nos proponen. Evidentemente, es una cifra escasa la que ustedes proponen para ese fin, y, por tanto, la vamos a aceptar, porque, aun siendo pequeña la cantidad de 10.000.000, casi duplica lo que se presupuesta.

Por tanto, creo que es más que suficiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica. En turno de fijación de posiciones... Pasamos, pues a votar la Enmienda número 137 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 759 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 760 a la 766 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Nos encontramos con Enmienda concurrente, y a la vez incompatibles: la 283 del Grupo Parlamentario del CDS y la 767 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la Enmienda número 283 del Grupo Parlamentario del CDS, y, si lo desea, en este turno a favor, defender todas las Enmiendas que se mantienen a la Sección, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Sí, lógicamente, vamos a utilizar este turno de

palabra para dejar defendidas las Enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista, porque, realmente, en cuanto a la filosofía, nos remitimos a lo que se dijo en el debate sobre los presupuestos de esta sección. Y allí manteníamos, entre nuestros juicios de valor, que eran claramente deficitarios, y, como lógicamente no hay oportunidad de hacer ningún cambio entre secciones, nos encontramos que, efectivamente, falta dinero en muchos sitios y, realmente, no hay de dónde sacarlo.

Se trata, entonces, de desnudar a un santo que no tiene mucha ropa para vestir a otro que está prácticamente desnudo.

Ya en aquella ocasión, en el primer debate, hicimos, pusimos de manifiesto grandes déficits en todos los ejes, pero había algunos que nosotros en aquel momento dijimos que eran descaradamente altos, como era en el de incendios, y que, de alguna manera, de una manera testimonial, puesto que, en definitiva, no hay más cera que la que arde, y lo que hay es lo que hay en el Presupuesto, hemos mantenido la posibilidad de que se pudiera detraer del Capítulo I, porque entendemos que es una política equivocada, de poco rigor presupuestario, puesto que, en definitiva, de lo que se intenta, o de lo que hay que intentar en un Presupuesto es de ajustar la cifra inicial a la cifra de la ejecución, y está claro que en la presupuestación del Capítulo I no se va a dar eso, y no se va a dar a conciencia, es decir, conscientemente se va a llegar a una disfunción en esa partida, porque se ha querido que sea así.

En cualquier caso, como en su día aceptamos el juicio de los servicios jurídicos, porque no consideraron aceptables nuestras enmiendas, paso de ello, para únicamente intentar, dentro de lo que he dicho, puesto que ya he manifestado que no sobra dinero en ningún sitio, y únicamente falta, y en algunos mucho, el intentar en la 283 que se detraiga una cantidad simbólica del 231 en los servicios postales y telegráficos; en la 286, de los Tributos; en la 287, de Espacios Naturales, de abastecimiento, obras de abastecimiento, y también la 288, para ampliar una partida que ya pusimos de manifiesto que se quedaba muy corta, como era la adquisición de vehículos, puesto que, en definitiva, cortaba una actuación iniciada por la Junta anterior -que, si fuera al Pleno, diría la coletilla de rigor, pero que aquí quizá no haya lugar-, con objeto de dotar al personal de la Consejería de los elementos absolutamente indispensables para cumplir con sus obligaciones. Y reiterar aquí, eso sí, que vamos a batir un récord de mantenimiento de vehículos a lo que no se atrevería ningún responsable. Dentro de unas fechas se nos facilitarán -espero- los datos de las vetustas edades de los vehículos de la Consejería concretamente, puesto que, en definitiva, a eso nos estamos refiriendo.

A partir de la 289, pusimos de manifiesto ya en aquel debate de Presupuestos que se había abandonado el Plan Cartográfico, y entendemos que es absolutamente necesario. Y a eso iba dirigida nuestra Enmienda 290, a incre-

mentar también los convenios con las Diputaciones. Nos alegra haber visto en los medios de comunicación estos días que se han retomado los convenios de las Diputaciones, que no tiene consignación presupuestaria suficiente, pero que, en cualquier caso, que se haga; pero, en definitiva, consideramos que era absolutamente necesario para planeamiento municipal.

Y en la 293 no queríamos poner de manifiesto más que en la cifra presupuestada para las nueve provincias, poníamos de manifiesto que se trataba a todas por igual, a todas "café", cuando hay provincias y provincias en esta Comunidad que nada tienen que ver.

Y, en definitiva, de lo que se trataba era de pensar un poco más por los que no habían pensado, bajar en unas provincias y subir en otras, acomodando a la situación real. Por lo tanto, no nos inventábamos ningún dinero, porque no lo hay, pero sí habíamos pensado un poco más dónde se necesita, porque, en definitiva, la situación en cuanto a reparación, mantenimiento y conservación de vehículos es absolutamente distinta, como todas Sus Señorías saben, en las nueve provincias de esta Comunidad.

Así, a esa misma... a ese mismo destino se refieren hasta la 299, para ir a la 300, también no admitida, y que la paso entonces, porque se ocupaba de los resineros, para ir a la 301, en que se pone de manifiesto lo que ha ocurrido en los años anteriores. Alguien siempre comenta en el debate de presupuestos que es difícil de entender que se haga una mirada a los Presupuestos de los años anteriores a ver qué ha pasado. En la adquisición de fincas, cantidad presupuestada este año, yo creo que tampoco se han asomado a los años anteriores qué es lo que ha pasado. Y la realidad es que en este momento se vuelve otra vez a presupuestar sin tener en cuenta la experiencia de años anteriores.

Por eso, en ese aspecto, pensábamos que se debía detraer una cantidad importante de 50.000.000, 93 en el 687; 130 en el 6B7, porque todavía a estas alturas no nos han contestado a qué se va a aplicar en esas zonas sensibles. También nos parece, a través de la 304 y 305, que es una presupuestación excesiva en los montes privados de las entidades locales, puesto que, en definitiva, no se ha tenido en cuenta que había unas medidas complementarias, que eran las de la PAC, y todos ellos, en definitiva, lo mismo que en la 306 sobre asociacionismo medioambiental, que hay una partida en la que el Presupuesto, el déficit del Presupuesto va a ser ni más ni menos que alrededor de 1.500 millones de pesetas. Entendemos que estas cantidades que hemos podido destinar en esas Enmiendas son cantidades absolutamente testimoniales que no van a resolver los 1.500 millones de déficit; pero, en cualquier caso, queremos poner de manifiesto que, cuando se hace un Presupuesto, hay que intentar asomarse a las experiencias pasadas e intentar cuantificar aquellas necesidades que ya de alguna manera se conocen porque se tiene una experiencia sobre ellas, y, en cualquier caso, solamente se

pueden intentar, o se pueden admitir determinados experimentos en cuestiones nuevas.

Pero, en cualquier caso, tampoco ponemos excesivo énfasis en el asunto y las dejamos más bien defendidas en sus justos términos.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Sagredo. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. También de forma breve. Porque, igualmente, en el conjunto de las Enmiendas mismo detalles, entonces, sería una redundancia otra vez volver a la explicación, pero quizá un poco por la importancia que tienen alguna de las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social con respecto al tema de incendios, en que destinan, bueno, cantidades importantes.

Yo tengo que decirles ahí, señor Sagredo, ya hemos hablado mucho sobre el tema, aunque quizá no tuvimos la suerte de poder explicarlo por la retirada de su Grupo en la comparecencia, pero creemos que el tema de incendios forestales ha dado buenos resultados en esta campaña, y, por tanto, incrementar más dinero como ustedes pretenden, pues, es... entendemos que es interpretar de forma distinta cómo se debe hacer, fundamentalmente, el tratamiento de incendios. Creemos que la prevención puede y debe hacerse de una forma integrada, como se está haciendo ahora, sobre todo eliminando lo que son algunas actividades, que siempre conlleva, digamos, que en cada concepto presupuestario es las causas que hacen que los incendios que se provocan se extienda, y por eso entendemos que la forma en la que está realizado es correcto.

Luego también pretende con muchas Enmiendas, pues, pretende disminuir cantidades importantes, y, francamente, si aceptamos esas Enmiendas en origen creemos que podía ser hasta una grave irresponsabilidad en la que podía caer el Gobierno de la región, pues, porque, prácticamente, no podía hacer muchas cosas que tiene obligación de hacer. Quizá ha hecho también Su Señoría hincapié con el tema de la compra de fincas. Sabe Su Señoría que no... cuando hay ofertas, las ofertas que se ofrecen a la Junta son de precios exorbitantes y, por tanto, evidentemente, cuando se intenta a través de la Junta hacer un gran negocio con la venta de esos montes, pues, evidentemente, la Junta tiene que decir que no, aunque a veces algunos son por su importancia, o por su valía, pues, son llamativos. Pero insistirle que a veces lo que se pretende con esa compra, usando una palabra quizá no muy adecuada, como sea el chantaje, pues, pretenden que esa compra, que el precio sea a veces excesivo.

Por lo tanto, entendemos que la rebaja que este año se pretende con el presupuesto, bueno, pues, está ajustada

porque no hay demanda, efectivamente. Pero lo que sí quiero decirle que con ese dinero, que lo que se pretende hacer es, justamente, lo que antes habíamos comentado, fundamentalmente deslindes en montes públicos.

Nosotros vamos a hacerle algunas transaccionales, intentarle la... aprobarle alguna Enmienda. Y, en particular, ya le adelanto que en un conjunto de... que usted pretende su Grupo de tres Enmiendas en destino, que es la compra de vehículos, es decir, lo que es el 664, adelantarle que las Enmiendas 283, por la cantidad que es correcta, la 286 hacer una transaccional en 3 millones de pesetas, y la 287 es como está. Total ascienden las cifras a los 5.500.000 pesetas para el destino que ustedes plantean, porque, efectivamente, quizá ahí sería bueno incrementar la partida de compra de material, como antes hacía su referencia.

Cuando llegue el momento para otras que le vamos a aprobar directamente, pues, lo iremos comentando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Únicamente decir que no hay por qué reiterar los resultados de incendios del año que no hubo verano; ojalá no nos tengamos que acordar.

Pero, en cualquier caso, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Centrista, no intentamos o pretendemos que se gaste en incendios, decimos que se van a gastar en la prevención de incendios, en la lucha contra incendios esa cantidad. No es que nosotros digamos que hay que gastar más, es que lo que decimos es que se van a gastar esa cantidad y no se presupuesta, que es distinto.

En cuanto a las Enmiendas con relación a vehículos suman 13.500.000, quiere decir que se compran sólo tres vehículos, si se aceptan como tal en la idea testimonial de que hace falta hacer esto, y los 13 millones es una fórmula matemática que no da más, puesto que los orígenes son tan precarios; y si se aceptasen las cuatro tal como son, en sus justos términos, lo aceptaríamos, y si no, pues, las dejamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Martín, tiene la palabra... ¿Turno de fijación de posiciones?

Votamos, pues, la Enmienda número 283 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Once votos a favor. Seis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la Enmienda número 283 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 767 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 768 y 769 del Grupo Parlamentario Socialista, que se pueden votar agrupadas: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 286 del Grupo Parlamentario del CDS. El señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ; Sí, señor Presidente. Para ofrecerle una transaccional al Grupo del CDS por el importe de 3 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Es tan mínima la cantidad, con esa cantidad no se compra más que un par de vehículos, me parece que es absurdo el transaccional y, por lo tanto, solamente por la filosofía éste Grupo Parlamentario no lo va a aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, pasamos a votarla en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 770 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 287 y 288 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Pedimos que se vote la 287 separada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Votamos, pues, de forma aislada la número 287. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 288 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 771 y 772 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 138 y 139 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 773 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 774, 775, 776 y 777 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas... Enmienda número 140 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 804, 806 y 809 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Nos encontramos con la Enmienda número 855 del Grupo Parlamentario Socialista, que es concurrente y presenta... 805, sí, 805 del Grupo Parlamentario Socialista, que es concurrente y presenta alguna incompatibilidad con la número 141 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda número 805? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmienda número 141 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 799 y 800 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 801, 802 y 803 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Sí. Cambiamos de Servicio, al Servicio 02, Programa 019. Votamos las Enmiendas a este Programa.

Enmiendas números 715, 716, y 717 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 718 a la 725, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 778 a la 784 del Grupo Parlamentario Socialista... Sí. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Si me permite un minuto para encontrar la Enmienda y entonces poder explicarla.

Sí, señor Presidente. Es para ofertar una transaccional. En el destino se nos pedía, por parte del Grupo Socialista, la cantidad -creo recordar-, en total de las Enmiendas, de 17 millones de pesetas para residuos fitosanitarios, para la gestión de los residuos fitosanitarios. En el conjunto de la... pedían esta cantidad. Entonces, en el intento de acercamiento, vamos a ofrecer a la cifra de destino, y entonces ya para eso explico todo el montante, aunque sean en secciones distintas, vamos a ofertar la cantidad total de 9.000.000 de pesetas, sobre los 18.000.000 que se nos pedía, siempre que pueda..... En la Enmienda 782 el destino era distinto, nosotros proponemos que en la Enmienda 782 el destino sea justamente el que se nos pide, el de los residuos fitosanitarios. Igualmente, en la 798 también ahí, en tributos, se nos piden 40.000.000, ahí ofertaríamos 8.000.000 de pesetas, pero que el destino sea justamente la gestión de residuos fitosanitarios.

Y ya adelanto también, para que salga la cifra que antes anunciaba de los 9.000.000, en el 021, en la Enmienda 790, ofertamos 500.000 pesetas; se nos pedía 1.155.000, el total de la cantidad de ese concepto, evidentemente, todo no podemos, porque entonces dejaríamos sin partida esa cantidad, si aceptásemos todo ese total de la Enmienda. Entonces, por eso es el motivo de decir ya, de adelantar, aunque luego se voten de forma individual, pero que la 782, 798 y 790 del Grupo Socialista, que en total suman...

lo que ofertamos son 9.000.000 de pesetas, si entiende el Grupo Socialista que ésa podía ser una cantidad, de los 17.000.000 que ellos pedían, para poder transaccionar y abrir la partida de gestión de residuos fitosanitarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Mi Grupo admite estas transacciones, puesto que el resultado de 9.000.000 de pesetas destinados a este programa de actuación en residuos fitosanitarios nos parece, sin bien insuficiente, pero por lo menos puede poner en marcha este tipo de actuación por parte de la Junta, y porque de las partidas que se detrae no nos hacen renunciar a las otras partidas cuyo objetivo eran distintos, como, por ejemplo, en este caso, la creación de zonas naturales de esparcimiento en otros emplazamientos, aparte del pinar de Antequera de Valladolid.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, el destino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vamos a separar la Enmienda 782 y votamos, en un primer bloque, la Enmienda número 778, 779, 780, 781, 783 y 784. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

¿Puede el señor Martín indicar la transacción a la Enmienda 782? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: El origen es el mismo, la cuantía es la misma y el destino sería 021... 06.03.021.657.0, que es el que proponía como destino el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Leo textualmente la Enmienda número 782 con la transaccional que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular. Disminuye el Código presupuestario 06.02.019.220, cuantía 110.000. Código presupuestario en el que se aumenta: 06.03.021.657.0, nuevo concepto gestión de residuos fitosanitarios. ¿Se aprueba la Enmienda transaccional? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda, pues, aprobada por asentimiento la Enmienda número 782 con la transaccional que se acaba de leer.

Enmiendas números 289, 290 y 291 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Hay que decir que son incompatibles o presentan alguna incompatibilidad alguna de estas Enmiendas con la 798 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 798 del Grupo Parlamentario Socialista, que había anunciado, señor Martín, transacción. ¿Puede definir la transacción? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. El origen son, el concepto de tributos en el 06.02.019.236.0, tributos, por la cuantía de 8.000.000 de pesetas, a la partida que se ha creado nueva de residuos... gestión de residuos fitosanitarios, la 06.03.021.657.0., 8.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El problema es que, señor Sagredo, en caso de ser aprobada la Enmienda número 798 con la transaccional decaería alguna de las de su Grupo Parlamentario. ¿Aprueba la transaccional? Tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Yo me someto al juicio de los servicios jurídicos; quiero decir, si, en definitiva, eso es así, muy bien; si no, desde luego, daríamos por hecho lo que hemos hecho hasta ahora desde mi Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El problema, señor Sagredo, es que, al aprobar los 8.000.000 de pesetas de la transacción, no queda suficiente dinero para sus Enmiendas. Por lo tanto, tendría que decaer alguna de ellas, pero automáticamente si se aprueba.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Pero, en cualquier caso, Presidente, yo digo ¿cuál es la que tiene más derecho?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): La que Su Señoría estime oportuno.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ¿Es una Enmienda ya votada? ¿Se puede volver atrás la votación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No. Tiene el derecho a vetarla, la transacción. Por lo tanto, paso a leer la transacción que se presenta a la Enmienda número 798 del Grupo Parlamentario Socialista. Código presupuestario disminución, el 06.02.019.236.0. Cuantía que se transacciona, 8.000.000 de pesetas. Y Código presupuestario de aumento sería el 06.03.021.657.0, denominación concepto incrementado: gestión de residuos fitosanitarios. ¿Se aprueba por asentimiento dicha transacción? Sí. ¿Votos a favor de la transacción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 798 con la transaccional que se ha definido.

Enmienda número 292 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 785 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 786 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 020, Enmiendas números desde la 726 a la 732, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 787, 788 y 789 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 833, 834, 840 y 841, que presentan, por su concurrencia, alguna incompatibilidad con la número 142 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar las primeras que he citado del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 142 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, quince en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 143 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 835 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 144, 145 y 146, que presentan alguna incompatibilidad con las Enmiendas números 836, 837, 838 y 839 del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a votar las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 836, 837, 838 y 839 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos al Programa 021. Enmienda número 733 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números desde la 734 a la 739 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Se votan agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 790 y... Señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, para indicar que ésta era una de las ofertadas al principio, la Enmienda 790, por el importe de 500.000 pesetas, para completar el paquete de los 9.000.000 de pesetas con respecto a la creación de la gestión de residuos fitosanitarios. Por tanto, el destino, como está actualmente, la cuantía serían 500.000 pesetas, con el fin de no vaciar la cantidad total de este Capítulo... perdón, sí, de este Concepto, y el destino sería el 06.03.021.657.0. Y así sería... con las tres Enmiendas se completa el paquete de los 9.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor de Meer, tiene la palabra, por favor... Sí, es admitida. Entonces, paso a leer la transacción a la Enmienda número 790. Código presupuestario de disminución: 06.02.021.244.0; cuantía: 500.000. Código presupuestario de destino: 06.03.021.657.0, gestión de residuos fitosanitarios. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 790 con la transacción que se ha definido.

Enmienda número 791 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 147 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor?...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, aquí ofertamos antes, en la intervención anterior, una transaccional de 10.000.000 de pesetas se nos pedía 20.000.000 y creemos que se nos adelantó por parte del señor Aznar que iba a aceptar la transaccional, pero, simplemente, como es el momento ahora de la votación, recordarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Es así, señor Aznar?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Se acepta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Entonces, paso a leer la transacción. Código presupuestario de origen: 06.02.021.771.0; 10.000.000 de pesetas. Destino: 06.02.021.647.0. ¿Se aprueba por asentimiento dicha Enmienda con la transacción que se ha definido? Queda aprobada por asentimiento.

Votamos las Enmiendas al Servicio 03, Programa 035. Enmiendas números de la 740 a la 744, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 746, 747, 750, 748 y 751 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 293 a la 299 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Sí, ¿se aprueban por asentimiento? Son aprobadas por asentimiento las Enmiendas de la 293 a la 299 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 148 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 792 a la 796, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 807, 810 y 811 del Grupo Parlamentario Socialista que presentan alguna incompatibilidad con la número 301 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Podemos votar agrupadas el bloque, el primer bloque, del Grupo Parlamentario Socialista? Votamos, pues, las Enmiendas socialistas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 301 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números desde la 819 hasta la 832, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar acumuladas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 149, 150, 151 y 152 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 808 del Grupo Parlamentario Socialista, incompatible por su concurrencia con la 302 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos la 808 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 302 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 303 y 304 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 812 y 813 del Grupo Parlamentario Socialista, que presentan alguna incompatibilidad con la Enmienda número 305 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas 812 y 813 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 305 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 814 y 817 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 267 del señor Herreros Herreros, que presenta una incompatibilidad con la 815 del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos la número 267 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 815 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 816 del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta alguna incompatibilidad con la 268 del señor Herreros Herreros, y ambas, a la vez, con la 306 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos la número 816 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 268 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 306 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 818 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 272.bis del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 153 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Sección 06 en su conjunto, con las Enmiendas aprobadas y las transacciones aprobadas. ¿Votos a favor de la Enmienda 06... de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, siete en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección presupuestaria 06.

Suspendemos la sesión hasta mañana, día catorce, a las diez y media de la mañana. Buenas tardes.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas veinte minutos).